Naciones Unidas S/PV.4625 (Resumption 1)

Consejo de Seguridad

Provisional

Quincuagésimo séptimo año

4625ª sesión

Miércoles 16 de octubre de 2002, a las 15.00 horas
Nueva York

Presidente:	Sr. Belinga-Eboutou	(Camerún)
Miembros:	Bulgaria	Sr. Yakimov
	China	Sr. Jiang Jiang
	Colombia	Sr. Franco
	Estados Unidos de América	Sr. Marsh
	Federación de Rusia	Sr. Safronkov
	Francia	Sra. d'Achon
	Guinea	Sr. Traoré
	Irlanda	Sr. Corr
	Mauricio	Sr. Ramjuttun
	México	Sra. Arce de Jeannet
	Noruega	Sr. Strømmen
	República Árabe Siria	Sr. Wehbe
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sir Jeremy Greenstock
	Singapur	Sr. Mahbubani

Orden del día

La situación entre el Iraq y Kuwait

Carta de fecha 10 de octubre de 2002 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Sudáfrica ante las Naciones Unidas (S/2002/1132).

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-178.

02-64287 (S)
0264287

Se reanuda la sesión a las 15.05 horas.

El Presidente (*habla en francés*): Desearía informar al Consejo de que he recibido cartas de los representantes de Camboya, Jamaica, Qatar, Sri Lanka y Zimbabwe, en las que solicitan que se les invite a participar en el debate sobre el tema que figura en el orden del día del Consejo. Siguiendo la práctica habitual, desearía proponer que, con el consentimiento del Consejo, se invite a esos representantes a participar en el debate sin derecho a voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, los Sres. Ouch (Camboya), Neil (Jamaica), Al-Bader (Qatar) Mahendran (Sri Lanka) y Jokonya (Zimbabwe) ocupan los asientos que se les ha reservado a un lado del Salón del Consejo.

El Presidente (*habla en francés*): El siguiente orador inscrito en mi lista es el Representante de la República Islámica del Irán, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Zarif (República Islámica del Irán) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Le doy las gracias por responder afirmativamente a la solicitud del Movimiento de los Países No Alineados para la convocación de esta sesión ante la enorme tragedia que parece estar en ciernes.

La pregunta fundamental en torno a la cual deberíamos fundamentar nuestro debate es si es necesario perseverar en el respeto del imperio de la ley en el ámbito internacional y mantenerse dentro de los parámetros del derecho internacional en la cuestión del cumplimiento por parte del Iraq, o si podemos permitirnos dar vía libre a aquellos cuyas posibles acciones provocarían el debilitamiento del derecho internacional a cambio de triunfos fútiles, o de cualesquiera otras razones, plausibles o no.

Creemos que todos los Estados tienen un claro interés, así como una clara responsabilidad, en defender la integridad del mantenimiento del orden internacional. Por lo tanto, hay que oponer resistencia a cualquier enfoque unilateral arbitrario fuera del derecho internacional que pueda poner en peligro el frágil sistema de la seguridad internacional y sentar un precedente destructivo de enormes consecuencias. Atacar al Iraq unilateralmente y en desacato al derecho internacional equivaldría a llevar a cabo acciones apresuradas que podrían resolver parte del problema, pero que quebrantarían indudablemente los fundamentos del sistema de seguridad internacional que está basado en el imperio de la ley.

En este sentido, me refiero concretamente a conceptos, tales como “cambio de régimen”, y “ataque preventivo”, que son completamente extraños al derecho internacional y están en conflicto con él. El primero es contrario al derecho de los pueblos a la libre determinación, al denegar, en este contexto, el derecho del pueblo iraquí a decidir quién debe regirlos; y el segundo distorsiona, entre otras cosas, el entendimiento convencional del derecho de legítima defensa, como está consagrado con claridad en el derecho internacional consuetudinario y codificado en la Carta de las Naciones Unidas.

Advertimos a todos los miembros de este Consejo contra cualquier decisión que pueda, de una forma u otra, interpretarse como aprobación, promoción o respaldo de conceptos tan inauditos y erróneos como aquellos a los que me referí anteriormente.

Por otra parte, y en virtud de los recientes acontecimientos así como de la negativa experiencia del decenio de 1990, la responsabilidad ahora pesa sobre el Gobierno del Iraq, que debe eliminar cualquier duda sobre sus intenciones y permitir la inspección de armas en todo el país sin restricciones. Instamos al Iraq a adoptar todas las medidas necesarias para evitar una catástrofe por el bien de su pueblo, de los pueblos de la región y de la paz mundial, así como del imperio del derecho internacional.

Mi país, como Estado que sufrió enormemente en el decenio de 1980 como consecuencia de la utilización de armas químicas contra sus soldados y civiles, otorga especial importancia a la erradicación de las armas de destrucción en masa en toda la región. Esta es la base del enérgico llamamiento de mi Gobierno en pro de la plena aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad sobre el desarme del Iraq.

La decisión del Gobierno iraquí de permitir el regreso de los inspectores de armas de las Naciones Unidas, decisión que ha sido acogida con satisfacción por la comunidad internacional, incluido mi país, fue un paso necesario en la dirección correcta. Esa decisión puede ahora evitar el uso precipitado de los medios militares y ofrece una oportunidad para la actividad di-

plomática. Por otra parte, debe abrir el camino para la plena aplicación de todas las resoluciones del Consejo de Seguridad sobre el Iraq, incluidas aquellas sobre la liberación de los prisioneros de guerra kuwaitíes y las que están en contra del otorgamiento de santuario a terroristas. La aplicación de las resoluciones llevaría al levantamiento de las sanciones, por lo cual la comunidad internacional, incluido mi Gobierno, ha abogado sostenidamente. Este enfoque diplomático, tal como se presenta, debería ser explorado a fondo. En caso de que la vía diplomática resultara infructuosa, cualquier otra medida debería ser considerada únicamente por el Consejo.

Las Naciones Unidas deberían tener la oportunidad y la potestad de abordar esta crisis en forma eficaz y oportuna. Cualquier alternativa a este enfoque corre el riesgo de aumentar la incertidumbre y provocar inestabilidad a largo plazo en la región, ya plagada de problemas endémicos.

Las Naciones Unidas, como la Organización universal encargada de la tarea de mantener la paz y la seguridad internacionales, es jurídicamente competente e inherentemente capaz de resolver la actual crisis que se originó debido a las medidas tomadas por el liderazgo iraquí en los decenios de 1980 y 1990. Creemos que los mecanismos internacionales y las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad ofrecen la base jurídica necesaria para una acción internacional encaminada a garantizar que el Iraq deje de ser una amenaza para la estabilidad regional y la seguridad de sus vecinos.

Por otra parte, el Consejo está en condiciones de aprobar cualquier procedimiento nuevo y realista que pueda considerar necesario para garantizar una aplicación gradual y completa del proceso de desarme. Mi delegación también considera que la unidad del Consejo ante la crisis es de vital importancia para lograr una solución viable y duradera. Indudablemente, la voluntad unificada de la comunidad internacional, que tarde o temprano encontrará su expresión a través del Consejo, será la mejor garantía para la conclusión adecuada de este proceso. Por lo tanto, cualquier medida unilateral que se tome en cuenta no hará otra cosa que levantar nuevas sospechas sobre la posible existencia de un programa oculto después del desarme del Iraq, haciendo más tensa y complicada la situación en el Oriente Medio.

El ataque al Iraq y el enorme y predecible sufrimiento a que se vería sujeto el pueblo iraquí avivarán nuevos resentimientos en todas partes, no sólo en el Iraq. El ataque plantará las semillas de nuevos odios que alimentarán la inestabilidad en los años venideros. Esta peligrosa situación se ve exacerbada por la inmunidad y la impunidad que se le ha venido garantizando a Israel, aun cuando ha cometido actos muy similares, si no peores, a los que se le imputan al Iraq. Algunos de estos actos incluyen el incumplimiento o rechazo de numerosas resoluciones del Consejo de Seguridad; tratar de adquirir e, incluso, poseer armas de destrucción en masa, incluidas las armas nucleares; y practicar, incluso reconocer como política, el terrorismo de Estado. Los ideólogos cuya relación íntima con Israel es asunto de dominio público, que buscan lograr sus propios objetivos y quieren rehacer el mundo a su imagen peculiar deberían entender primero que ellos, y sólo ellos, serán los únicos responsables de cualquier consecuencia eventual negativa.

Creemos que el ingreso sin limitaciones de los inspectores de armas en el Iraq y el inicio de sus labores lo antes posible sería el próximo paso indispensable para contribuir a acallar el batir de los tambores de guerra. Por último, la solución pacífica y definitiva de esta crisis ampliaría el imperio de la ley en el plano internacional y demostraría la habilidad de las Naciones Unidas y de la diplomacia multilateral para resolver las controversias y las situaciones de crisis. Sin dudas, este resultado, junto con el compromiso real del Gobierno iraquí de vivir en paz con sus vecinos, servirá de mucho a la causa de la paz y la estabilidad en nuestra región.

Para concluir, permítaseme citar al Secretario General Kofi Annan quien al abrir el debate general del quincuagésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General sentó las bases al reafirmar enérgicamente la indispensable necesidad y la pertinencia duradera del multilateralismo y de las instituciones multilaterales en los esfuerzos por mantener la paz y la seguridad internacionales y la libertad para todos. Reiteró además que todos los gobiernos que estén comprometidos con el imperio del derecho en su país deben estar comprometidos con el imperio del derecho en el exterior.

El Presidente (*habla en francés*): El siguiente orador inscrito en mi lista es el representante de Ucrania, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Kuchinsky (Ucrania) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Deseo aprovechar esta oportunidad para expresarle nuestro agradecimiento por celebrar este debate público sobre esta cuestión de importancia excepcional. El debate relativo al Iraq ha estado en la lista de espera de las Naciones Unidas durante mucho tiempo. Estamos convencidos de que en este momento es necesario escuchar las opiniones de los Estados Miembros antes de que el Consejo adopte cualquier otra resolución respecto del Iraq que pueda afectar directamente el futuro papel de las Naciones Unidas en el mantenimiento de la paz y la seguridad.

Ucrania acoge con beneplácito el acuerdo alcanzado en Viena el 1° de octubre de 2002 entre el Gobierno del Iraq, la Comisión de las Naciones Unidas de Vigilancia, Verificación e Inspección (UNMOVIC) y el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) sobre los arreglos prácticos para la reanudación de las inspecciones internacionales en el Iraq. Consideramos prometedoras las garantías otorgadas por el Gobierno del Iraq en el sentido de que se dará acceso irrestricto a todos los sitios a los inspectores de las Naciones Unidas. Consideramos que ese es el próximo paso hacia el pleno cumplimiento por el Iraq de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad.

Ucrania estima que la comunidad internacional debería tratar de agotar todas las oportunidades que esta decisión ofrece para verificar que el Iraq cumpla las resoluciones del Consejo de Seguridad, concretamente en cuanto al desarrollo de las armas de destrucción en masa. Por ello, instamos a los inspectores a que regresen al Iraq urgentemente y exhortamos al Iraq a que ofrezca todas las condiciones necesarias para la labor de la UNMOVIC y del OIEA y a que coopere de manera cercana con los inspectores internacionales. Al respecto, Ucrania está dispuesta a proporcionar la asistencia y el apoyo que sean necesarios, incluido el envío de expertos ucranianos a la UNMOVIC para el trabajo en el Iraq.

Estamos seguros de que los inspectores de las Naciones Unidas cumplirán con su deber con la mayor profesionalidad en consonancia con su mandato. Los resultados de las inspecciones deberían ser decisivos para la elaboración de nuevas medidas de las Naciones Unidas respecto del Iraq.

Como miembro no permanente del Consejo de Seguridad en 2000 y 2001, Ucrania apoyó y sigue apoyando el llamamiento al Gobierno del Iraq a que se atenga estrictamente a sus compromisos de conformidad con todas las resoluciones del Consejo de Seguridad, en particular las que se refieren a las obligaciones de desarme que siguen siendo el requisito previo principal para levantar las sanciones del Consejo.

La necesidad de encontrar una solución pacífica al problema del Iraq a fin de que se preserve la autoridad y la credibilidad de las Naciones Unidas y del derecho internacional y se mantenga la unidad y la integridad territorial del Iraq, así como la paz y la estabilidad en la región, debería ocupar un lugar central en la decisión del Consejo sobre el Iraq.

Por último, quisiera subrayar que Ucrania apoya la idea de llevar adelante los esfuerzos orientados a explorar todos los medios pacíficos para resolver la situación y evitar una guerra que ocasionaría mayor sufrimiento, ante todo al pueblo del Iraq.

El Presidente (*habla en francés):* El siguiente orador inscrito en mi lista es el representante de la Jamahiriya Árabe Libia, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Dorda (Jamahiriya Árabe Libia) (*habla en árabe):* Sr. Presidente: Ante todo permítame felicitarlo como buen amigo nuestro y comunicarle que me complace verlo presidir las deliberaciones del Consejo de Seguridad. En segundo lugar, desearía agradecerle que haya respondido a la solicitud del Movimiento de los Países No Alineados de que se convocara esta reunión pública para que nosotros, los Miembros de las Naciones Unidas y de la comunidad internacional, que hemos dado al Consejo el mandato de actuar en nuestro nombre, podamos expresar nuestras opiniones.

El problema que hoy debatimos, y quiero hacer hincapié en este punto, no es entre el Iraq y Kuwait. Se trata de una cuestión distinta que ya se debatió en la Cumbre de la Liga de los Estados Árabes, celebrada en Beirut, donde se hallaron soluciones que refrendamos. Lo que hoy nos ocupa es la situación entre los Estados Unidos, el Iraq y toda la región.

El Iraq no tiene problemas con el Consejo de Seguridad ni con las Naciones Unidas, más bien el problema está entre los Estados Unidos y el Iraq o entre los Estados Unidos y toda la región. Esa es la realidad que no podemos soslayar ni desconocer.

¿Cuál es la esencia del problema? El Iraq informó a la Secretaría y al Consejo de que los inspectores eran bienvenidos, que podían ir allí e inspeccionar todo lo

que desearan. Ahora bien, ¿quién está impidiendo la reanudación de la labor de los inspectores? ¿Acaso es el Iraq? Se han presentado contradicciones realmente extrañas, de hecho, han sido bastante desconcertantes.

Quienes impidieron que los inspectores visitaran el Iraq son quienes les están pidiendo que vuelvan allí lo antes posible, y los que solicitaron que se reanudara la labor de inspección son los mismos que la están obstaculizando. ¡Qué cosa más extraña! El Iraq no expulsó a los equipos de inspectores del país, que trabajaron allí durante siete años y siete meses; inspeccionaron por doquier, pero nunca se les expulsó. El Consejo no les pidió que se marcharan. Quien los hizo abandonar el Iraq es un punto muy importante, ¿por qué lo ocultamos?

Se ha dicho que el Iraq posee armas de destrucción en masa, pero el Iraq lo niega. Se ha dicho que el Iraq desarrolló esas armas durante la ausencia de los inspectores, pero el Iraq ha dicho que acepta que los inspectores regresen. Luego se ha dicho que el Iraq estaba imponiendo condiciones y obstáculos, cuando el Iraq ha dejado de lado todas las condiciones y ha retirado todos los obstáculos que podrían impedir la labor de los inspectores.

No se trata de armas de destrucción en masa, ni de su inspección o destrucción. Parece que ése no es el objetivo, sino que hay otro objetivo. Se ha dicho que el Iraq estaba cooperando con terroristas, pero el Iraq ha negado tener relaciones con cualquier tipo de organizaciones terroristas. La otra parte no ha podido presentar la más mínima prueba que demuestre la existencia de ninguna de esas relaciones.

Nosotros nos oponemos al terrorismo y estamos en contra de los terroristas, pero no queremos que el terrorismo sea combatido con terrorismo. La comunidad internacional ha decidido luchar contra el terrorismo, no perpetrar actos de terrorismo.

El Iraq aceptó todas las condiciones que le fueron impuestas. La maravilla de las maravillas es que quienes son responsables del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales piden la guerra, mientras que los que han sido acusados de atentar contra la paz y la seguridad internacionales piden el diálogo, la paz, la estabilidad y las negociaciones. Los que reclaman apoyar la libertad son los que piden la guerra, mientras que los que han sido acusados de ser enemigos de la libertad piden la paz. Vivimos en un mundo de contradicciones.

¿Cuál es el objetivo final? Este Consejo tiene una importante responsabilidad. Si estalla un acto de agresión contra el Iraq, el Consejo debe estar plenamente consciente de que la paz y la seguridad internacionales estarán en grave peligro. ¿Por qué le pedimos al pueblo iraquí que acepte los insultos a su dignidad? ¿Es el objetivo encontrar y destruir las armas de destrucción en masa o lo es la destrucción de la dignidad, la independencia y la integridad territorial del pueblo iraquí? ¿Dónde están los derechos humanos que se reclama que se defienden pero que es un apoyo fingido? ¿No son seres humanos los integrantes del pueblo iraquí? ¿Acaso su dignidad, independencia e integridad territorial no deben ser preservadas? ¿No gozan de tales derechos?

Lo que se revela es un intento de controlar la región entera y de convertir al Iraq en una base permanente para quien busca controlarla. Ya no nos engañan sus acusaciones. No somos niños y no nacimos ayer. La solución está en la pronta reanudación de los trabajos de los inspectores. No hay condiciones ni obstáculos que se opongan a la reanudación, a menos que la dignidad, la humanidad y la independencia del pueblo iraquí se juzgue que son condiciones u obstáculos. Eso debe ser refutado. Cada uno de nosotros debe rechazar para otros lo que no aceptaríamos para nosotros mismos. Debemos hacer por los demás lo que esperaríamos que los demás hicieran por nosotros.

Las armas de destrucción en masa deben destruirse, no solamente en el Iraq, sino por todo el mundo y de parte de todos los que las poseen. ¿Por qué no? ¿Por qué no podemos vivir en un mundo libre de todas las armas, no solamente de armas de destrucción en masa sino de todos los tipos? Que cada cual comience en su propio país. ¿Por qué se coloca solamente al Iraq en la mira? Si verdaderamente deseamos ver un mundo libre de amenazas de todo tipo, juntos debemos acordar la eliminación de todas las armas de destrucción en masa y de otras, incluidas las armas convencionales.

Iniciemos un diálogo. Utilicemos el don más grande que Dios ha dado a los seres humanos: la bendición del pensamiento y la palabra. Los seres humanos deben usar sus mentes y sus lenguas para resolver sus problemas. Quienes usan sus fauces, garras y fuerza son sólo animales, a los cuales se les ha negado dicha bendición de Dios. ¿Por qué se ha de transformar el mundo de un lugar de humanos en una jungla? ¿Por qué no se recurre al diálogo? ¿Por qué se evita el diálogo? ¿Por qué nos rehusamos a negociar? ¿Por qué recurrimos a los misiles y a los portaaviones? ¿Por

qué recurrimos a las bombas? ¿Son éstas las soluciones a nuestros problemas? No, ellas crean nuestros problemas. ¿Traerán ellas la paz y la estabilidad al mundo? Nunca, porque son contraproducentes y conducen a los resultados opuestos. Cualquier pueblo que es agredido tiene el derecho a defenderse por todos los medios. Los propios seres humanos, usando los medios más simples, se convertirán en armas de destrucción en masa. Teniendo en cuenta que ya están muertos, por lo menos se dignificará su muerte en defensa propia.

Esta es la dirección en la cual el Iraq está siendo empujado. Los iraquíes son un pueblo orgulloso y valiente. Sabrán muy bien cómo defenderse. El Consejo es responsable. Encontramos poco auspicioso todo lo que hemos leído en los periódicos acerca de los proyectos de resolución que se encuentran ante el Consejo. No dan lugar al optimismo. Los 10 miembros no permanentes no tuvieron ninguna participación en la elaboración de esos proyectos de resolución. En otras palabras, ellos se han convertido, al igual que nosotros, en meros espectadores. Esto es equivocado y no debe continuar. Ellos están aquí para representar a la mayoría del mundo.

Por otra parte, queremos decir que conocemos y respetamos las posiciones de China, la Federación de Rusia y Francia. Esos países han demostrado su dedicación a la paz y la seguridad internacionales y su gran interés por no exponer al mundo al peligro. Es increíble que el Consejo continúe siendo un rehén. Sugeriría que los 10 miembros no permanentes regresen a los grupos regionales que los nombraron con cada nuevo proyecto de resolución a fin de determinar sus actitudes y darles voz aquí. Solamente de esta manera la comunidad internacional, representada por las Naciones Unidas, estará representada aquí en el Consejo.

Tal como están las cosas, somos superfluos, meros espectadores. Esto es increíble. ¿Dónde está la democracia de la que algunos hablan? ¿Qué democracia es la que ponen de manifiesto los trabajos del Consejo? ¿Es esto democracia? A las Naciones Unidas no se les permite participar.

No se permite participar a los diez miembros no permanentes y los otros tres sólo están discutiendo. ¿Qué está haciendo el Consejo en nombre de la comunidad internacional? A ésta no se la tiene en cuenta. ¿Adónde están llevando al mundo? ¿Adónde? Así es como se genera el fanatismo. En una declaración que formulé ante este Consejo manifesté que si continúan los insultos y la degradación de los pueblos islámicos y árabes, se creará un ambiente sumamente propicio para los grupos fanáticos y extremistas en el mundo árabe e islámico. Dije eso aquí en una declaración anterior. Les ruego que se remitan a ella.

Hoy, a la luz de las amenazas a la región, el Consejo está dando legitimidad a los peores y más fanáticos de todos los grupos. Las masas considerarán que esos movimientos y grupos expresan su voluntad y por ello los apoyarán. No descarto en absoluto que, en su próxima etapa, el mundo árabe se encuentre bajo el liderazgo de grupos extremistas islámicos, y ya he dicho eso aquí anteriormente.

Esos grupos son los que asumirán el poder porque los regímenes árabes oficiales han perdido su legitimidad. Le dije al Consejo en una oportunidad anterior que a esos regímenes árabes no les queda ni siquiera una hoja de parra para ocultarse.

Los extremistas están preparados y las masas árabes oprimidas se unirán a ellos y los apoyarán y seguirán sus orientaciones. Veremos entonces lo que ocurrirá con nuestro mundo. ¿Por qué no recurrimos a nuestras mentes y a nuestro intelecto? ¿Por qué no recurrimos al diálogo? ¿Por qué recurrimos al diálogo de los tanques, los misiles y las bombas? ¿Por qué?

¿Por qué recurrimos a la pólvora, esa invención mortífera y destructiva? Pido al Consejo que no apruebe ninguna resolución que degrade la dignidad del pueblo iraquí o los derechos humanos del Iraq. El Iraq les ha rogado que regresen. Entonces, vengan, vengan. Inclusive los palacios están abiertos. El Iraq entero está abierto. Vengan. ¿Qué más quieren del Iraq?

No hay necesidad de otra resolución, si es que ustedes aprueban una. Lo que tienen es suficiente y no impide que los inspectores cumplan con su tarea. El Iraq los apoya. Pero si adoptan una resolución, no incluyan nada que se imponga mediante presiones políticas y económicas, por llamadas telefónicas a las capitales o por reuniones con los embajadores en sus respectivas capitales. Los miembros del Consejo no están representando aquí solamente a sus países. Les ruego que se remitan a sus votantes, a los grupos regionales que los han nombrado. Esos grupos regionales les darán la postura colectiva que ustedes pueden expresar aquí.

El mundo árabe no puede soportar más. Lo que ha ocurrido en Palestina es más que suficiente. El Consejo no ha podido hacer nada. Se ha visto paralizado. Sus resoluciones se han visto paralizadas. Pero cuan-

do se trata de un país árabe o islámico, se convoca al Consejo a actuar en la mitad de la noche y los fines de semana y antes del inicio de la semana de trabajo.

Lo que ha sucedido en nuestra región y fuera de ella en los últimos días es una advertencia. Nos oponemos firmemente a esos actos. Si las poblaciones sienten el peligro, sus reacciones no serán organizadas; no serán reacciones de grupos. Serán actos individuales que no se podrán predecir o rastrear porque, sencillamente, serán actos individuales.

Recomiendo al Consejo que tenga en cuenta sus responsabilidades y su función en el ámbito del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Recomiendo al Consejo que pida el pronto retorno de los inspectores para que reanuden su labor. Entonces no habrá necesidad de un pretexto para atacar al Iraq. Este país ya ha sufrido suficientes ataques. Por lo menos han muerto 1,7 millones de ciudadanos iraquíes. Inclusive sus alimentos, su arroz y su trigo, tienen que ser aprobados por un comité aquí. ¿Qué más quiere el Consejo? ¿Qué más se requiere? Incluso los medicamentos deben ser aprobados y sometidos a un comité. ¿Qué más se requiere del Iraq? El Iraq ni siquiera ha expulsado a esos inspectores. Pregunten quién los expulsó y quién los obligó a marcharse. ¿Cómo podemos nosotros considerar al Iraq responsable de cada uno de los errores que se cometen?

Insto a los miembros del Consejo a que asuman una postura honorable no sólo ante el mundo, sino también ante los ojos de Dios en el Día del Juicio, porque todos tendremos que rendir cuentas como individuos, no como pueblos ni gobiernos.

Deseo reiterar nuestra solidaridad con el Iraq. Dicho sea de paso, quiero reafirmar que el líder de mi país, el Coronel Muammar Al-Qadhafi, ha trabajado durante los dos últimos meses, más de dos meses, con los hermanos de Bagdad. Ha estado en contacto con el Reino Unido en el más alto nivel. Asimismo, me ha encomendado que transmita un mensaje al Secretario General. También he transmitido un mensaje de él al Presidente George Bush. Ha ejercido presión sobre los hermanos del Iraq para que acepten el regreso de los inspectores y que no pongan obstáculos en su camino.

Damos las gracias a nuestros hermanos del Iraq por haber reaccionado positivamente. Espero que se responda a las medidas positivas con medidas más positivas. Espero que el Consejo trate al Iraq de la misma manera en que el Iraq ha tratado al Consejo.

El Presidente (*habla en francés*): El siguiente orador inscrito en mi lista es el Observador Permanente de la Liga de los Estados Árabes ante las Naciones Unidas, el Sr. Yaya Mahmassani, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo.

Sr. Mahmassani (Liga de los Estados Árabes) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: En primer lugar, permítame felicitarlo por haber asumido la Presidencia del Consejo durante este mes. Le deseo toda clase de éxitos en sus importantes tareas. También quiero aprovechar la oportunidad para dar las gracias al Embajador Tafrov por la manera competente en que dirigió el Consejo el mes anterior.

El 16 de septiembre de 2002, tras los esfuerzos incansables del Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Kofi Annan, y del Secretario General de la Liga de los Estados Árabes, Sr. Amr Moussa, el Iraq aceptó el regreso de los inspectores de la Comisión de las Naciones Unidas de Vigilancia, Verificación e Inspección (UNMOVIC) en forma irrestricta y sin condiciones, medida que fue acogida con beneplácito por la comunidad internacional.

Posteriormente, se llegó a un acuerdo en Viena, entre el Iraq y el Presidente Ejecutivo de la UNMOVIC sobre los arreglos para el regreso de los inspectores de armas. Se aliviaron los mercados mundiales y el índice Dow Jones se elevó en más de mil millones de dólares en un minuto. Sin embargo, ese alivio no duró mucho, ya que algunos pidieron que los inspectores no regresaran hasta que se elaborara un nuevo proyecto de resolución.

El Iraq ha declarado que está libre de todo tipo de armas de destrucción en masa y que se adhiere a todas las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. Por ello, consideramos que la situación actual exige el regreso más pronto posible de los inspectores al Iraq, de conformidad con las resoluciones pertinentes del Consejo, para que éstos cumplan con su tarea y presenten un informe al Consejo de Seguridad, a fin de que este órgano pueda levantar las sanciones impuestas al Iraq. No hay razón alguna para la demora en la labor del Consejo ni para prejuzgar los resultados de la labor de los inspectores y prepararse para la guerra.

Quisiéramos recordar que en el Artículo 2 de la Carta de las Naciones Unidas se establece que todos los Estados Miembros, en sus relaciones internacionales, se abstendrán de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado.

En la Cumbre de Beirut, celebrada el 27 y 28 de marzo de 2002, la Liga de Estados Árabes rechazó rotundamente cualquier ataque contra el Iraq o cualquier amenaza contra la protección y la seguridad de cualquier país árabe. Pedimos el levantamiento de las sanciones contra el Iraq y el respeto de su integridad territorial y de su seguridad. Asimismo, acogimos con satisfacción la aceptación por el Iraq del llamamiento formulado por el Consejo en favor del respeto de la independencia y la soberanía de Kuwait, y exhortamos a que se apliquen las resoluciones de legitimidad internacional y se adopten políticas que demuestren buenas intenciones.

En la resolución 687 (1991) del Consejo de Seguridad también se pidió que toda la región del Oriente Medio estuviera libre de todo tipo de armas de destrucción en masa, incluidas las armas nucleares. Israel ha rechazado esto y es el único Estado poseedor de armas nucleares en la región. Tiene grandes arsenales de armas nucleares y armas biológicas y químicas de destrucción en masa y tiene capacidad para atacar cualquier región del mundo árabe.

¿Por qué el Consejo de Seguridad no adopta una resolución por la que se obligue a Israel a desmantelar sus armas de destrucción en masa? ¿Por qué se aplica este doble rasero? En el Artículo 25 de la Carta de las Naciones Unidas se establece que los Miembros de las Naciones Unidas convienen en aceptar y cumplir las decisiones del Consejo de Seguridad de acuerdo con la Carta. Todas las resoluciones del Consejo deberían aplicarse. En su conflicto con la parte árabe, Israel ha violado un gran número de esas resoluciones. ¿Por qué el Consejo de Seguridad no ha adoptado una resolución que obligue a Israel a cumplir las resoluciones de este órgano?

El Secretario General de las Naciones Unidas dijo recientemente que cada vez que participaba en una conferencia de prensa se le preguntaba sobre el doble rasero. En su edición más reciente, de 12 de octubre de 2002, la revista *The Economist* abordó este asunto en particular:

(*habla en inglés*)

> “Ya no son sólo los árabes quienes formulan esta pregunta. La frase: ‘No a la guerra contra el Iraq. Liberen a Palestina’ ha pasado a ser el lema de las manifestaciones contra la guerra en Europa y en los Estados Unidos. Ambos conflictos se han entrelazado en la mente del público de una forma que los políticos del Occidente no pueden pasar por alto. La semana pasada, al tratar de convencer a su escéptico Partido Laborista para que apoyara la acción contra el Iraq, el Primer Ministro de Gran Bretaña, Tony Blair, recibió la acogida más entusiasta cuando en un fragmento de su discurso dijo que las resoluciones de las Naciones Unidas deberían aplicarse a Palestina de la misma forma que al Iraq.”

(*continúa en árabe*)

Nos sentimos en extremo preocupados por la posibilidad creciente de que estalle una guerra contra un país árabe. Una nube negra y ominosa se va formando en el horizonte, y amenaza la paz y la seguridad en toda la región. Instamos al regreso expedito de los inspectores de la UNMOVIC al Iraq para que cumplan sus tareas, a fin de que la región y el mundo entero puedan volver a respirar con alivio. Rechazamos rotundamente la idea de que se emprenda una guerra contra un país árabe. La imposición de un nuevo conflicto militar en el Oriente Medio sería un grave error, muy difícil de contener o controlar. La guerra contra el Iraq abriría una caja de Pandora. La violencia y la guerra civil arrasarían al país y lo fragmentarían. A su vez, ello afectaría a toda la región árabe donde ya reina una enorme ira debido a la ocupación israelí y a los preparativos de otro ataque militar contra otro Estado hermano.

La guerra contra el Iraq anularía el orden mundial actual, la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional. Expondría a los Estados, en particular a los del Sur, al peligro de ataques con el pretexto de la adopción de medidas preventivas, lo que haría que el mundo entero retrocediera a la era de la Sociedad de las Naciones.

El respeto de la Carta de las Naciones Unidas, la legitimidad internacional, y la solidaridad y unidad de la comunidad internacional son los únicos medios de encarar las crisis del siglo XXI, mantener la paz y la seguridad internacionales y “preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra que dos veces durante nuestra vida ha infligido a la Humanidad sufrimientos indecibles”.

El Presidente (*habla en francés*): Agradezco al Observador Permanente de la Liga de Estados Árabes su declaración y las amables palabras que me ha dirigido.

El siguiente orador inscrito en mi lista es el representante de Tailandia, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Kasemsarn (Tailandia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Permítaseme sumarme a otros distinguidos representantes para felicitarlo por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de octubre y trasmitir, por su conducto, nuestro agradecimiento al Embajador Tafrov de Bulgaria por haber dirigido la labor del Consejo el mes pasado.

Tailandia acoge con beneplácito la celebración de este debate público del Consejo de Seguridad sobre la situación entre el Iraq y Kuwait, que es motivo de suma preocupación para la comunidad internacional. Cualquier decisión que pueda adoptar el Consejo con relación al Iraq repercutirá directamente en la paz y la seguridad internacionales y, en última instancia, nos afectará a todos. Por ello, es muy importante que todos los Miembros de las Naciones Unidas participen plenamente en este proceso.

En esta era de la mundialización, cuando las crisis en una zona repercuten inevitablemente en todos los rincones del mundo, el multilateralismo y las instituciones multilaterales siguen siendo la mejor esperanza de la humanidad en lo que respecta al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Como la más universal de todas las organizaciones internacionales, las Naciones Unidas simbolizan nuestra confianza y nuestra fe en el multilateralismo, y siguen siendo el marco más apropiado para la solución pacífica de las crisis por medios diplomáticos. Para que las Naciones Unidas sigan siendo pertinentes, es preciso que las voces de sus Miembros se escuchen y respeten.

Quiero aprovechar esta oportunidad para encomiar a todas las partes interesadas por recurrir a esta Organización para tratar de resolver de forma pacífica la crisis creciente con relación al Iraq. Para prevenir la proliferación de armas de destrucción en masa y allanar el camino para su reducción y su eliminación definitiva, es preciso que todos acatemos el régimen multilateral.

En este sentido, aunque acogemos con beneplácito el anuncio del Iraq de recibir a los inspectores de las Naciones Unidas de manera incondicional, instamos firmemente a dicho país a tener en cuenta que tiene la responsabilidad y la obligación de cumplir todas las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad sin condiciones ni reservas, lo que incluye, entre otras cosas, la obligación de proporcionar acceso inmediato, incondicional e irrestricto a los inspectores de las Naciones Unidas, según se exige en esas resoluciones.

Nos parecen positivas las conversaciones fructíferas que se han celebrado recientemente en Viena entre el Iraq y la Comisión de las Naciones Unidas de Vigilancia, Verificación e Inspección (UNMOVIC), y la correspondencia reciente mantenida entre las autoridades iraquíes, la UNMOVIC y el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). Esperamos que con este diálogo pronto se puedan resolver todas las cuestiones pendientes y se prepare el terreno para el regreso de los inspectores de las Naciones Unidas al Iraq.

Si se permite que continúe, la actual escalada de la tensión sólo puede causar aún más daño a la actual situación en el Oriente Medio así como a la paz y la estabilidad internacionales. También tendrá consecuencias nefastas para la economía mundial en un momento en el que muchas economías pasan apuros para recuperarse de crisis financieras cuando no para superar recesiones. Muchas economías dependen del Oriente Medio en materia de comercio, inversión y abastecimiento de recursos naturales, como el petróleo, lo cual supone que cualquier inestabilidad o inicio de actividades militares en la región podría tener graves repercusiones adversas para los medios de vida y el bienestar de personas de todo el mundo. El proceso de recuperación económica que tratan de seguir los países en desarrollo puede estancarse o incluso retroceder. En tal situación, todo el mundo sale perdiendo.

Además, una de las espantosas consecuencias del inicio de actividades militares es el efecto devastador para las personas inocentes, en especial los niños. Por tanto, reiteramos nuestro ruego al Iraq para que cumpla sin reservas y de manera incondicional con todas las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad.

Esperamos sinceramente que el Consejo de Seguridad tenga en cuenta las opiniones expresadas en este debate abierto al determinar la línea de acción más apropiada para resolver pacíficamente todas las cuestiones pendientes y todas las amenazas a la paz y la seguridad internacionales.

El Presidente (*habla en francés*): Doy las gracias al representante de Tailandia por las amables palabras que me ha dirigido.

El siguiente orador inscrito en mi lista es el representante de Australia, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Dauth (Australia) (*habla en inglés*): Australia está agradecida por la oportunidad de intervenir ante el Consejo para hablar de una cuestión que consideramos de especial importancia: el incumplimiento por parte del Iraq de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad.

Se ha especulado bastante acerca de qué es lo que ha motivado a la comunidad internacional a ocuparse de esta cuestión de manera tan enérgica en los últimos meses, y se han barajado todo tipo de teorías de conspiración.

Ahora bien, seamos perfectamente claros. Se trata única y exclusivamente de una cosa: el incumplimiento sistemático por parte del Iraq de sus compromisos con la comunidad internacional, plasmados en al menos nueve resoluciones del Consejo de Seguridad.

Hace casi 12 años la comunidad internacional, mediante el Consejo de Seguridad, actuó con determinación para expulsar al Iraq de Kuwait. Además, después de ese conflicto, el Consejo de Seguridad estipuló, de manera clara e inequívoca, lo que el Gobierno del Iraq debía hacer para dejar de ser una amenaza para sus vecinos o para la seguridad mundial.

Durante más de un decenio, el Iraq ha eludido la mayoría de esas obligaciones, que se convinieron en el Consejo de Seguridad con arreglo a las disposiciones obligatorias de la Carta de las Naciones Unidas. Hasta la fecha, el Gobierno del Iraq no ha cumplido con 23 de las 27 obligaciones que figuran en nueve resoluciones del Consejo de Seguridad.

Hay quien se pregunta ¿por qué el Iraq? La respuesta es sencilla.

El Iraq entraña un peligro claro para la seguridad internacional porque ha tratado de adquirir armas de destrucción en masa y tiene antecedentes contrastados de haberlas utilizado contra sus vecinos e incluso contra su propio pueblo.

La actitud desafiante del Iraq con respecto a la voluntad colectiva internacional pone en peligro los fundamentos de nuestro sistema de seguridad colectiva. Pone en peligro el régimen mundial de no proliferación por el que tantos de nosotros, incluido mi país, hemos trabajado arduamente.

Si se le permite al Iraq contravenir tanto la voluntad de las Naciones Unidas como los compromisos consagrados en los principales instrumentos sobre limitación de armamentos, el sistema internacional se vería gravemente perjudicado. Se fomentaría la proliferación de armas de destrucción en masa en otros países y en otras regiones. Se induciría a que algunos piensen que las obligaciones derivadas de los tratados —como las que adquirió el Iraq en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares y en la Convención sobre las armas biológicas— pueden desacatarse abiertamente con impunidad.

Vale la pena centrarse por ahora en qué es lo que se exige que haga el Gobierno del Presidente Saddam Hussein en estas resoluciones del Consejo de Seguridad.

En 1991 el Iraq accedió a las exigencias del Consejo de Seguridad recogidas en la resolución 687 (1991). Durante casi 12 años, se ha pedido al Gobierno del Iraq que renunciara a las armas de destrucción en masa, que diera cuenta de manera completa y franca de sus programas de armas de destrucción en masa y que cooperara con los organismos de las Naciones Unidas encargados de examinar y supervisar sus instalaciones dedicadas a las armas de destrucción en masa. Durante casi 12 años, el Iraq se ha negado a hacerlo.

La comunidad internacional tiene muy buenas razones para presionar al Iraq sobre esta cuestión. A pesar de la continua obstrucción, los subterfugios y —hablando claro— los engaños del Iraq, desde 1991 a 1998 la Comisión Especial de las Naciones Unidas (UNSCOM) pudo descubrir, documentar y destruir los elementos de un enorme programa iraquí destinado a adquirir todo un conjunto de armas de destrucción en masa: armas nucleares, químicas y biológicas y los sistemas vectores correspondientes.

Ahora bien, la labor de la UNSCOM no llegó a finalizarse. Tal como informó la UNSCOM al Consejo de Seguridad a principios de 1999, las afirmaciones del Iraq de que había destruido todas sus armas químicas y biológicas no pudieron comprobarse. A finales de 1998, la UNSCOM dictaminó que el Iraq contaba con una capacidad residual de misiles ilegales de largo alcance, cierta cantidad de munición química, la capacidad de fabricar más armas de este tipo —incluido el VX— y recursos para la fabricación de armas biológicas.

Desde 1998, la comunidad internacional no ha podido llevar a cabo inspecciones ni una observación continua de los programas de armas de destrucción en masa del Iraq. Durante cuatro años nuestras

Naciones Unidas han tratado sin éxito de salir de este punto muerto; cuatro años en los que, como se recalca en la información proporcionada al Consejo de Seguridad por Estados Miembros como el Reino Unido, los Estados Unidos y otros, el Iraq ha aprovechado la oportunidad que brindaba la ausencia de inspecciones y supervisión de las Naciones Unidas para acelerar sus programas de armas de destrucción en masa.

Australia está convencida de que las ambiciones del Gobierno del Iraq de adquirir armas de destrucción en masa no se han aplacado. Australia está convencida de que el Iraq ha intentado sistemáticamente obtener equipamiento, material y tecnologías para sus programas de armas de destrucción en masa, ha estado trabajando para incrementar su capacidad en materia de armas químicas y biológicas en los últimos cuatro años, se ha afanado por ampliar el alcance de sus misiles balísticos y ha seguido trabajando en el enriquecimiento de uranio y en el diseño de armas para un dispositivo nuclear.

Sabemos que algunos Miembros de la familia de las Naciones Unidas opinan de otra manera. Sin embargo, pocos, o creo que nadie, podrían decirnos que nuestras preocupaciones sobre las ambiciones del Iraq en materia de armas de destrucción en masa son infundadas; que nuestros temores por que el Iraq haya utilizado armas de destrucción en masa anteriormente y las pueda volver a utilizar fácilmente no son razonables; que después del 11 de septiembre y después de los acontecimientos del 12 de octubre en Bali —y lo digo con gran tristeza— la comunidad internacional no debe ser meticulosa para hacer frente a las amenazas contra la seguridad internacional, o hacer frente a las consecuencias catastróficas.

Sólo hay una forma de poner fin al debate, y es que el Iraq haga lo que se ha negado a hacer durante los últimos cuatro años. El Gobierno del Iraq tiene el poder de resolver esta cuestión pacíficamente. Debe hacer una declaración plena, definitiva y sincera sobre sus arsenales de armas de destrucción en masa, dar acceso total, incondicional e ilimitado a los inspectores de las Naciones Unidas y disponer una vigilancia y verificación continuas para probar que ha renunciado para siempre a esas armas.

Si bien depende de la voluntad del Gobierno del Iraq poner fin definitivamente a esta situación, también la comunidad internacional tiene una responsabilidad. En los últimos meses hemos visto un cambio de enfoque del Iraq en cuanto a la cuestión de las inspecciones, un cambio que seguramente habrá que poner a prueba. Al respecto, Australia felicita a los funcionarios de la Comisión de las Naciones Unidas de Vigilancia, Verificación e Inspección (UNMOVIC) y al Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) por las medidas prácticas que se han adoptado para la reanudación de las inspecciones. Sin embargo, este cambio sólo se ha producido merced a una presión internacional concertada y al hecho de que el Iraq finalmente está comenzando a comprender las sombrías consecuencias de un desafío constante.

Como decimos en Australia, no debemos abandonar el empeño ahora. Los miembros del Consejo de Seguridad tienen la profunda responsabilidad de garantizar que la reciente presión de la comunidad internacional sobre el Iraq no se desperdicie. Instamos al Consejo a aprobar una nueva resolución más enérgica que proporcione la base más firme posible para que las inspecciones en el Iraq se realicen sin condiciones ni restricciones. Sólo mediante ese tipo de inspecciones podrá quedar la comunidad internacional completamente convencida de que el Iraq ya no plantea una amenaza para la seguridad internacional y de que esta saga que tiene ya casi 12 años podrá llegar a su fin.

Australia considera que las Naciones Unidas han sido pacientes. Han hecho un gran esfuerzo por atender a las preocupaciones del Iraq respecto del órgano de inspección anterior, la Comisión Especial de las Naciones Unidas (UNSCOM), formando un órgano de inspección nuevo y mejor, la UNMOVIC. El Secretario General no ha escatimado ningún esfuerzo a fin de alentar al Iraq a cumplir con las resoluciones del Consejo de Seguridad. No obstante, no podemos permitir que el desafío del Iraq debilite incesantemente estos esfuerzos.

Australia está dispuesta a desempeñar su papel. Podemos enorgullecernos de nuestra historia de contribución a los esfuerzos internacionales de desarme y no proliferación. Han prestado servicio unos 110 australianos en la UNSCOM; fuimos el cuarto contribuyente más importante. Los australianos se han capacitado como inspectores en la UNMOVIC y Australia está dispuesta a participar en la reanudación de las inspecciones del OIEA. Esperamos que los australianos puedan hacer nuevamente un aporte considerable al desmantelamiento de los programas de armas de destrucción en masa del Iraq.

Se hace la pregunta de por qué tenemos que actuar en el Iraq ahora. ¿Qué ha cambiado y qué no ha cambiado? Después del 11 de septiembre, por supuesto, todo ha cambiado. Si es necesario convencerse más sólo hay que referirse a los terribles acontecimientos del 12 de octubre en Bali, una tragedia que ha afectado en lo más profundo a mi país. Si hay algo que el 11 de septiembre y el 12 de octubre han puesto de manifiesto es que no podemos dejar de hacer frente a las amenazas a la seguridad.

También es verdad que nada ha cambiado. Durante cuatro años hemos debatido sobre lo que tenemos que hacer con respecto al Iraq, y nada se ha hecho. ¿Podemos permitir acaso que esta situación continúe indefinidamente? ¿Podemos permitir que el desafío del Iraq se vea recompensado por un interés que vaya disminuyendo paulatinamente? ¿Qué mensaje se estaría enviando a otros en la comunidad internacional que se apresten a desafiar las normas internacionales? ¿Que si resisten el tiempo suficiente al final la comunidad internacional se rendirá?

El riesgo de la inacción es el peor de los riesgos. Es el riesgo de que el Gobierno del Iraq, que no ha mostrado ningún escrúpulo en usar armas de destrucción en masa en el pasado, pueda amenazar una vez más a sus vecinos y al mundo, pero que esta vez sea con un arsenal completo de armas químicas, biológicas y nucleares. Es el riesgo de que un régimen que ha sido indiscriminado en su apoyo a los grupos terroristas algún día entregue a esos grupos armas químicas, biológicas o nucleares, o les traspase el conocimiento para fabricarlas.

Hay quienes dudan que pueda ocurrir cualquiera de esas posibilidades. Mas, ¿podemos acaso permitirnos estar equivocados? ¿Acaso lo que estamos pidiendo al Iraq es tan poco razonable que podemos permitirnos un error?

El 12 de octubre un número aún indeterminado de australianos y otros ciudadanos inocentes fueron víctimas de un ataque indiscriminado de una barbarie indescriptible. Para nosotros fue una horrenda demostración de que no podemos escondernos de las amenazas a la seguridad internacional; de que en el mundo globalizado de hoy debemos obrar unidos o hacer frente juntos a las consecuencias.

Como han observado numerosos dirigentes mundiales, si no nos apresuramos hoy a hacer frente a la amenaza que representa para el mundo la búsqueda por el Iraq de armas de destrucción en masa, todos lo lamentaremos el día de mañana.

El Presidente (*habla en francés*): Doy las gracias al representante de Australia por las amables palabras que me ha dirigido.

El siguiente orador inscrito en mi lista es el representante de Chile, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y formular su declaración.

Sr. Valdés (Chile): Sr. Presidente: En primer lugar, permítame felicitarlo por la oportuna convocación de este debate abierto sobre la situación en el Iraq. Tras varias semanas de debate público en los medios de comunicación y de encuentros selectivos dentro del Consejo de Seguridad sobre este tema, parece del todo conveniente que los Miembros de las Naciones Unidas puedan expresar sus puntos de vista sobre un asunto de tal gravedad, que concierne a toda la comunidad internacional.

Las circunstancias obligan a ser breve y conciso. Lo primero que debemos precisar es la naturaleza de la cuestión que nos convoca. La razón principal de este debate es el incumplimiento reiterado y contumaz de las resoluciones de este Consejo por parte de uno de los Estados Miembros de las Naciones Unidas respecto de una materia que afecta la paz y la seguridad internacionales: el desarrollo de armas de destrucción en masa. Para mi país no cabe duda alguna de que la existencia de estas armas no sujetas al escrutinio de las Naciones Unidas plantea un claro desafío a la comunidad internacional. Y es a la comunidad internacional, a través de los órganos que se han dado para regular la paz y la seguridad internacionales, muy especialmente al Consejo de Seguridad, a quien corresponde, de acuerdo a los artículos pertinentes de la Carta de las Naciones Unidas, hacer cumplir y acatar sus propias resoluciones.

La segunda cuestión que se debe abordar ha de ser la tarea que corresponde al Consejo. Esta no es otra que lograr el desarme del Iraq, y es a ese esfuerzo, y no a otro, al que, en cumplimiento de sus propias resoluciones, deben abocarse sus miembros. A nadie puede caber duda de que el éxito en esta tarea realzará el papel de las Naciones Unidas y del Consejo de Seguridad en el manejo de las crisis internacionales. Más importante aún, asegurará la paz en una región demasiado asolada por otros dolorosos conflictos.

Tenemos la certeza de que la seguridad internacional colectiva descansa en el compromiso de los Estados Miembros con la cooperación multilateral. La

degradación de las Naciones Unidas por el grave incumplimiento de sus mandatos no conduce a su irrelevancia, sino al caos internacional. La participación en el orden internacional que consagran las Naciones Unidas no es una opción que puede elegirse o rechazarse a voluntad, porque no existe un orden alternativo.

Es por esta razón que hemos acogido con beneplácito la decisión del Presidente de los Estados Unidos, George W. Bush, de tratar la crisis en el marco de las Naciones Unidas. Del mismo modo, valoramos la carta del Secretario General al Presidente del Consejo de Seguridad, mediante la cual informa de que el Gobierno del Iraq ha decidido permitir el retorno de los inspectores de armas de las Naciones Unidas, sin condiciones.

Vemos igualmente como un hecho positivo que a partir de las conversaciones desarrolladas en Viena por el Presidente Ejecutivo de la UNMOVIC, Sr. Hans Blix, el proceso de inspecciones pueda reconstituirse sobre la base de acuerdos claros y precisos, así como apreciamos los últimos esfuerzos del Sr. Blix y del Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), Sr. Mohamed ElBaradei, para avanzar, mediante correspondencia con las autoridades iraquíes, en el proceso de clarificación de dichos acuerdos.

Para lograr el objetivo de hacer cumplir las resoluciones del Consejo, la UNMOVIC debe operar sin trabas de ninguna especie. Mi país otorga especial relevancia a la necesidad de alcanzar un régimen de inspección que garantice que los expertos podrán llevar a cabo integralmente su misión sin ningún obstáculo. Creemos que para el mejor desarrollo de la UNMOVIC se hace necesario que el Consejo se aplique de inmediato a aprobar otra resolución que precise de manera más actualizada sus funciones y atribuciones. A partir de ese momento, los inspectores deben regresar al Iraq a la brevedad posible y desarrollar sus tareas sin presiones de ninguna especie.

Mantenemos, como todos en este Salón, una gran aprensión acerca de las consecuencias que una desviación de este difícil proceso pueda tener para el mundo, para la región y, muy en especial, para la seguridad de la población civil iraquí, víctima por más de un decenio de un régimen implacable y que sufre prolongadamente el efecto de sanciones con altos costos humanos. La experiencia indica que son los pueblos los que sufren directamente las acciones punitivas, más que los dirigentes cuyo comportamiento ha desatado la acción. Por esta razón deseamos que el recurso a la fuerza no sea utilizado más que una última instancia, y tras la constatación de graves violaciones al proceso de inspecciones. Chile piensa que en este caso, tras el informe de los inspectores de la UNMOVIC, deberá ser el Consejo de Seguridad el que, reunido nuevamente, determine la gravedad del incumplimiento, y decida recurrir a los medios necesarios para hacer cumplir sus resoluciones. No debería quedar duda alguna, ante nadie, de que fue el propio Consejo, que en uso de sus atribuciones, tomó la grave decisión de emplear todos los medios a su disposición para cumplir con las resoluciones que ordenan el desarme del Iraq.

Chile es un país que basa su identidad en el respeto al derecho interno y al orden jurídico internacional. Deseamos, por lo tanto, que este proceso se mantenga en cualquier circunstancia dentro del marco de las Naciones Unidas y de las atribuciones del Consejo de Seguridad. Confiamos en la capacidad de quienes conducen las tareas de inspección para realizar un trabajo sustancial de desarme en el Iraq. Es en la labor de la UNMOVIC donde radica el factor determinante de la solución apropiada de esta crisis.

El Presidente (*habla en francés*): El siguiente orador inscrito en mi lista es el representante de Indonesia, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Hidayat (Indonesia) (*habla en inglés*): Ante todo, quisiera valerme de esta oportunidad para darles las gracias a usted, Sr. Presidente, a todos los miembros del Consejo y a los delegados que expresaron su solidaridad y sus condolencias al Gobierno de Indonesia por la tragedia que tuvo lugar en Bali el pasado fin de semana. Mi Gobierno está igualmente horrorizado y condena enérgicamente ese acto atroz y bárbaro. Se está realizando una seria investigación de los hechos. Indonesia está trabajando arduamente, con la ayuda de varios países, para encontrar a los que lo perpetraron y someterlos a la justicia.

Sr. Presidente, a la delegación de Indonesia le complace verlo presidir el Consejo de Seguridad este mes de octubre. Agradecemos que bajo su Presidencia se haya convocado este debate de emergencia sobre la situación en el Iraq, a iniciativa del Movimiento de los Países No Alineados.

En el contexto de una creciente transparencia en el Consejo, aplaudimos el hecho de que en la sesión de hoy participen países que no son miembros del Consejo, ya que este debate sobre el Iraq es importante no só-

lo por el tema en sí sino también porque es muy oportuno. Celebrar esta sesión en momentos en que el Consejo está considerando la posibilidad de aprobar una nueva resolución le permitirá a los países que no son miembros del Consejo aportar su contribución al proceso de formulación de políticas de este órgano. Así, esperamos que se aprovechen la sabiduría y el apoyo colectivos de todos los Estados Miembros para cualquier decisión que tome el Consejo sobre esta importante cuestión. Esto es trascendental porque constituye la esencia de nuestras más vivas esperanzas con respecto a la autoridad del Consejo.

El Consejo debe seguir comprometido con cualquier solución que se halle con respecto al Iraq. En este sentido, Indonesia opina que deben agotarse los esfuerzos diplomáticos antes de que se tome cualquier otra medida. En estos momentos están abiertas las puertas a la actividad diplomática, y el Consejo de Seguridad debe aprovechar plenamente esta circunstancia.

Al respecto, instamos al Consejo de Seguridad a que siga buscando una solución pacífica. Indonesia no cree que nadie prefiera el conflicto a la paz. Por lo tanto, para lograr una solución pacífica, exhortamos al Consejo a que haga valer toda su influencia para persuadir a las partes de que el camino que conduce a la paz, no el que conduce a la guerra, es el que más conviene a todos. La guerra sólo debe utilizarse como último recurso, no como un tema más en nuestro programa. La guerra puede ser tentadora, pero eso no implica que resuelva la situación.

Como miembro de la comunidad internacional comprometido con la solución pacífica de las controversias, Indonesia siempre ha instado a los dirigentes iraquíes a que acaten las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, incluidas las relativas a la destrucción de las armas de destrucción en masa y la renuncia a ellas. En este sentido, el Gobierno de Indonesia ha acogido con agrado la decisión del Iraq de permitir que retornen los inspectores de las Naciones Unidas a su país sin condición alguna. Dado que el Iraq indicó su disposición a aplicar las resoluciones anteriores del Consejo de Seguridad, así como los acuerdos, compromisos y arreglos concertados con él, mi delegación cree que esta situación crítica puede resolverse pacíficamente.

Es evidente que el Iraq ya ha sufrido bastante. Todo ello ha ocurrido a expensas del desarrollo del país, su economía, su pueblo y sus instituciones. Por lo tanto, sería desafortunado que el Iraq tuviera que hacer frente a otra guerra, lo que constituiría otro gran revés para su economía y para su pueblo y crearía una crisis humanitaria aún más grave de la que el Iraq ha padecido hasta ahora. Esto no tiene que ser así, y el Consejo tiene el poder de impedir que eso suceda. A nuestro juicio, ahora que el Iraq ha acordado permitir a los inspectores de las Naciones Unidas que retornen al país, se ha vuelto a abrir la puerta a la paz.

No cabe duda de ello: el Iraq no sólo debe permitir la entrada de la Comisión de las Naciones Unidas de Vigilancia, Verificación e Inspección (UNMOVIC), sino que debe también velar por que el retorno de los inspectores se convierta en una nueva oportunidad de proteger a su pueblo. Con este propósito, debe cumplir plenamente con todas las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y esforzarse para encontrar una solución amplia que lleve al levantamiento de las sanciones de las Naciones Unidas.

Indonesia estima que pese a la belicosidad que parece imperar en estos momentos, en esta situación existe una buena posibilidad de evitar la acción militar y lograr recuperar la paz regional y mundial. Pedimos al Consejo que aproveche esta oportunidad para demostrar que cuando es necesario puede hacer un esfuerzo adicional para garantizar que prevalezca la paz y no tener que explicar la guerra con posterioridad. Esta cuestión cae bajo el ámbito del mandato del Consejo, y obra en interés del multilateralismo de las Naciones Unidas que el Consejo esté a la altura de las mejores expectativas de los Estados Miembros.

Por último, Indonesia señala a la atención el hecho de que la situación en el Iraq no debe contemplarse en forma aislada. En nuestra opinión, es crucial que la comunidad internacional la contemple en el panorama más amplio del Oriente Medio, con particular referencia a la situación de Palestina, así como en el contexto del reto que plantea el terrorismo.

Consideramos que todas estas cuestiones, y por lo tanto las respuestas que se den a ellas, deben considerarse relacionadas entre sí.

El Presidente (*habla en francés*): El siguiente orador inscrito en mi lista es el representante de Dinamarca, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sra. Løj (Dinamarca) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hablar en nombre de la Unión Europea. Los

países de Europa central y oriental asociados con la Unión Europea, Bulgaria, la República Checa, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Polonia, Rumania, Eslovaquia y Eslovenia, los países asociados Chipre, Malta y Turquía, y el país de la Asociación Europea de Libre Comercio perteneciente al Área Económica Europea, Islandia, suscriben esta intervención.

Para comenzar, permítaseme señalar que la Unión Europea y los pueblos de sus Estados miembros no tienen nada en contra del pueblo del Iraq. La Unión Europea respeta la soberanía, integridad territorial e independencia política del Iraq. En 1990, el régimen iraquí decidió invadir a su vecino pequeño e indefenso, Kuwait. Una amplia coalición de países de todo el mundo se opuso a esta agresión.

Después de que la comunidad internacional hubo liberado a Kuwait, el Iraq aceptó, entre otras cosas, abandonar todas sus armas de destrucción en masa y sus misiles balísticos de largo alcance como requisito para que se levantaran las sanciones que el Consejo de Seguridad había impuesto al Iraq.

Durante casi 12 años, el Gobierno del Iraq no ha cooperado plenamente en lo relativo a la eliminación de las armas de destrucción en masa ni en el desmantelamiento de su capacidad de fabricar esas armas.

En 1991, el Consejo de Seguridad estableció la Comisión Especial de las Naciones Unidas (UNSCOM) para aplicar el proceso de desarme. Sin embargo, la Comisión se vio en numerosas oportunidades ante condiciones inaceptables impuestas por el régimen iraquí, lo que culminó en 1998, cuando se negó el acceso a los inspectores de armas al territorio iraquí.

En 1999 el Consejo de Seguridad, mediante la resolución 1284 (1999), creó la Comisión de las Naciones Unidas de Vigilancia, Verificación e Inspección (UNMOVIC) para que retomara la labor de la UNSCOM, en el punto en que ésta la había dejado. Como todos sabemos, la UNMOVIC nunca pudo cumplir su mandato en el Iraq. Por consiguiente, hace ya más de cuatro años que no se realizan inspecciones en el Iraq, lo que ha suscitado una profunda preocupación en la comunidad internacional en cuanto a las intenciones del Gobierno del Iraq de respetar las obligaciones vinculantes en virtud del derecho internacional.

El Secretario General de las Naciones Unidas ha trabajado de manera incansable para persuadir al régimen iraquí de que cumpla con sus obligaciones y permita que los inspectores de armas de la UNMOVIC y del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) regresen al Iraq. Sólo bajo la fuerte presión de la comunidad internacional el Iraq ha señalado recientemente que está dispuesto a recibir a los inspectores de armas sin poner ninguna condición. Ahora hay que poner a prueba esa nueva postura del régimen iraquí, y llegar a un desarme completo respecto de las armas de destrucción en masa. La UNMOVIC y el OIEA deben reanudar las inspecciones tan pronto como sea posible sobre la base de un mandato reforzado que incorpore las disposiciones prácticas que figuran en la carta conjunta de la UNMOVIC y del OIEA al Iraq, de fecha 8 de octubre.

Las resoluciones del Consejo de Seguridad, los resultados de las conversaciones de Viena que figuran en la carta conjunta de los jefes de la UNMOVIC y del OIEA, así como las nuevas disposiciones del Consejo de Seguridad que puedan considerarse necesarias, deben constituir las nuevas normas para determinar si el Gobierno del Iraq está cumpliendo con sus obligaciones. Este criterio rector para las inspecciones debe ponerse a prueba cuanto antes. El Gobierno del Iraq debe saber muy bien que el incumplimiento de este régimen de inspecciones tendrá consecuencias muy graves.

La Unión Europea reitera su exigencia de que el Iraq se adhiera plenamente a todas las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, y en particular de que permita que los inspectores de armas de las Naciones Unidas regresen al Iraq sin poner condiciones y de que preste su plena cooperación a los equipos de inspección en todos los aspectos, incluido el acceso inmediato y sin impedimentos a todos los lugares e instalaciones del Iraq que los inspectores deseen investigar. La Unión Europea respalda una nueva resolución del Consejo de Seguridad en la que se fortalezcan los derechos de los inspectores a fin de garantizar que puedan llevar a cabo el desarme que exigen las resoluciones pertinentes con la mayor eficacia posible. Un proceso eficaz de inspección en el Iraq es una herramienta necesaria para asegurar el desmantelamiento de todas las armas de destrucción en masa y todos los misiles balísticos de gran alcance, que es nuestro objetivo común. El Iraq debe permitir el ingreso de los inspectores y cooperar plenamente con ellos dejándolos desempeñar su mandato. De no hacerlo, debe atenerse a las consecuencias.

La Unión Europea reitera su pleno respaldo a los esfuerzos del Consejo de Seguridad y del Secretario

General por encontrar una solución a la cuestión del Iraq. La Unión Europea destaca la importancia vital de las salvaguardias y de respetar el papel crucial del Consejo de Seguridad, presente y futuro, en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y en la solución de controversias internacionales.

Alentamos a todos los miembros del Consejo de Seguridad a que tomen una decisión rápida que mantenga una fuerte presión sobre el Iraq y que cuente con el respaldo más amplio posible dentro del Consejo.

El Presidente (*habla en francés*): El siguiente orador inscrito en mi lista es el representante de Turquía, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Pamir (Turquía) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Para comenzar deseo felicitarlo por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad en el mes de octubre. Le deseo el mayor de los éxitos en el desempeño de su importante responsabilidad. También deseo sinceramente dar las gracias a su predecesor, el Representante Permanente de nuestro buen vecino, Bulgaria, por la manera en que dirigió la exigente labor del Consejo durante el mes pasado. Por fin, pero no por ello menos importante, deseo también dar las gracias al Representante Permanente de Sudáfrica quien, en nombre del Movimiento de los Países no Alineados, invitó al Consejo de Seguridad a examinar esta cuestión en un debate público. De esta manera, este debate nos permite, tanto a los miembros como a los no miembros del Consejo de Seguridad, conocer verdaderamente los sentimientos y las opiniones de la comunidad internacional respecto de una cuestión que tiene en la actualidad una importancia primordial para la paz y la estabilidad del mundo. No tenemos dudas de que las deliberaciones del Consejo de Seguridad sobre el tema del cumplimiento por parte del Iraq de las resoluciones del Consejo, así como los intercambios entre los miembros permanentes en especial, se verá enriquecido y debidamente inspirado por las declaraciones que harán numerosos oradores en el curso de esta reunión.

También deseo encomiar los incansables esfuerzos del Secretario General por persuadir al Gobierno del Iraq de la necesidad de acatar plenamente las resoluciones del Consejo de Seguridad.

Turquía se suma a la declaración que acaba de formular, en nombre de la Unión Europea, mi colega, la Representante Permanente de Dinamarca. La declaración de la Unión Europea debe verse y entenderse como lo que verdaderamente es: por una parte, una descripción desapasionada de una cuestión de larga data; y, por otra, una evaluación sensata del camino que queda por recorrer. Deseo referirme a ciertos puntos que están incluidos en esa declaración.

En primer lugar, el tema del Iraq es realmente una cuestión de larga data. Antes de lamentar este momento crítico y repudiar los peligros que plantea debemos recordar cómo hemos llegado a esta difícil coyuntura. El tema iraquí se ha mantenido vigente en sus múltiples aspectos —las sanciones, el desarme, las cuestiones humanitarias como la repatriación de todos los ciudadanos kuwatíes y de terceros países y la devolución de los bienes kuwatíes— por no menos de 12 años. A lo largo de estos años el pueblo iraquí ha sufrido las debilitantes, y en oportunidades atroces, consecuencias no deliberadas de las medidas adoptadas en virtud del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas.

Durante ese tiempo, mientras buscábamos la estabilidad en la parte sur de nuestro país, Turquía recibió un trato injusto. El norte del Iraq se convirtió en tierra de nadie y, por tanto, rápidamente se transformó en un santuario para los terroristas desde el que podían conducir sus operaciones en el interior de Turquía, reunir fuerzas y descansar para reagruparse y comenzar de nuevo. Tuvimos que enterrar a miles de almas en nuestros corazones mientras luchábamos resueltamente contra esta maldad organizada. En esos tiempos, la opinión publica aún se encontraba en su infancia y era, por lo tanto, egoístamente ambivalente respecto a las maneras de combatir el terrorismo.

Las rutas comerciales de Turquía se vieron también interrumpidas durante esos años, lo que provocó un desempleo generalizado y una enorme pérdida de ingresos. En un momento en el que las personas hablaban en todas partes de los llamados beneficios de la mundialización y del empequeñecimiento del mundo, Turquía se veía incapacitada para comerciar con la parte sur del país.

Claramente, para Turquía este tema no es un peligro oculto ni algo lejano. Hemos vivido con las múltiples consecuencias del deterioro de la estabilidad en el vecino Iraq. Por lo tanto, en nuestro sincero anhelo de que se restablezca la normalidad, hemos tratado de explicarle a nuestro vecino los peligros inherentes al incumplimiento de las resoluciones del Consejo de Seguridad. Hemos tratado de señalar al liderazgo iraquí que

su constante rechazo a colaborar con la comunidad internacional en la eliminación de sus armas de destrucción en masa, así como de su capacidad para producirlas podría desatar peligros de todo tipo.

Por fin, después de cuatro años, el mes pasado el Gobierno del Iraq decidió permitir el regreso incondicional de los inspectores de armas de las Naciones Unidas. Estamos muy esperanzados de que esto indique más que una disposición y que la comunidad internacional elija poner a prueba la veracidad de la posición iraquí.

Fue con esta esperanza que acogimos con beneplácito los resultados de las conversaciones de Viena entre las autoridades iraquíes y los representantes de la Comisión de las Naciones Unidas de Vigilancia, Verificación e Inspección (UNMOVIC) y del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) con respecto a detalles prácticos relativos a las inspecciones. Tomamos nota de que numerosos funcionarios iraquíes de alto nivel ahora aseguran a la comunidad internacional la plena cooperación del Iraq, incluido el acceso sin trabas a todos los lugares que los inspectores juzguen apropiado inspeccionar e investigar. Sin embargo, también tomamos nota de que las cartas enviadas al Presidente Ejecutivo de la UNMOVIC y al Director General del OIEA no son absolutamente claras y carecen de un fuerte e inequívoco “sí” en respuesta a la cuestión de las inspecciones incondicionales y sin restricciones.

Estamos atravesando las últimas horas antes de que el Gobierno iraquí entienda cabalmente la gravedad de la situación. El Gobierno del Iraq debe acatar todas las resoluciones pertinentes sin tratar vanamente de establecer ninguna condición previa. Un nuevo proyecto de resolución debería contribuir a que el Gobierno del Iraq haga precisamente esto. No se trata en modo alguno de que las resoluciones anteriores estén incompletas o sean jurídicamente deficientes. El interés actual en una nueva resolución nace de la necesidad real de mostrar a una gran parte de la opinión pública en prácticamente todo el mundo que los medios a disposición del Consejo de Seguridad para tratar de forma pacífica este asunto han sido correcta y verdaderamente agotados.

En otras palabras, un nuevo proyecto de resolución debería contribuir a que el Gobierno del Iraq comprenda plenamente que la comunidad internacional no está dividida con respecto a la simple y urgente necesidad de que las inspecciones que se deben realizar en en ese país se lleven a cabo de manera rápida y sin obstáculos y que la comunidad internacional está igualmente unida en cuanto a la necesidad de que el Gobierno del Iraq sea responsable en el caso de que no cumpla con su palabra. Esperamos que el texto de esta resolución muestre la unanimidad del Consejo de Seguridad, dé potestades a los inspectores con un mandato eficaz y, al mismo tiempo, incorpore disposiciones claras tanto para el caso de cumplimiento como el de incumplimiento.

Realmente, el tiempo de la retórica ha llegado a su fin y debe sustituirse por la acción. Nadie en este salón duda de la gravedad del momento que atravesamos. No se trata de otra etapa crítica en este largo episodio, se trata de una etapa gravemente crítica.

Como parte de esta geografía ya problemática, como Potencia tradicional en esa región del mundo y, lo que es más importante, como pueblo que tiene especiales relaciones históricas y culturales, así como vínculos con el pueblo del Iraq y los demás pueblos de la región, abrigamos serias preocupaciones con respecto a cualquier error de cálculo que pueda desestabilizar la región. Después de todo, ninguna acción militar ha logrado una solución duradera y viable para el Oriente Medio. Por el contrario, la acción militar ha complicado aún más los problemas, ya de por sí difíciles, y los ha perpetuado para las futuras generaciones de víctimas inocentes que tristemente han dado fe de la inutilidad de los conflictos prolongados.

También tememos que una mayor desestabilización en el Oriente Medio pueda desatar la tendencia inherente a interrumpir la lucha contra las nuevas formas de terrorismo. La tarea más importante de hoy es movilizar el pleno apoyo del Consejo de Seguridad y de la comunidad internacional. Repito, necesitamos que el Consejo de Seguridad hable una lengua común y que emplee el mismo tono dentro y fuera de este salón.

Turquía no escatima ni escatimará esfuerzos en favor de la paz y la seguridad en la región. Sabemos muy bien que tenemos responsabilidades históricas para garantizar el reino de la esperanza y la dignidad en nuestra región. Trabajamos en pro de objetivos esclarecidos y jamás vacilaremos cuando sea necesario defender esos objetivos. El respeto por la soberanía, la independencia y la integridad territorial de nuestros vecinos, así como otros principios de buena vecindad, seguirán siendo nuestras guías.

El destino del pueblo iraquí descansa únicamente en las manos de todos los iraquíes. Lo mismo debe aplicarse a la utilización que quieran hacer de sus recursos nacionales. En este contexto, el principio más importante es el de mantener la integridad territorial y la unidad nacional del Iraq. Cualquier escenario que ponga en tela de juicio estos principios básicos debe descartarse. Turquía desplegará los esfuerzos que sean necesarios para mantener esos principios.

El Presidente (*habla en francés*): Agradezco al representante de Turquía las amables palabras que me ha dirigido.

El siguiente orador inscrito en mi lista es el representante de Nueva Zelandia, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. MacKay (Nueva Zelandia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Ante todo quiero expresar mis condolencias al Gobierno de Indonesia por los recientes y trágicos ataques terroristas con bombas. Es una tragedia que Nueva Zelandia comparte. Quiero expresar nuestra solidaridad con el pueblo y el Gobierno de Indonesia en este momento tan trágico.

Nueva Zelandia acoge con beneplácito este debate público. Las cuestiones que examina el Consejo de Seguridad son de vital importancia para todos nosotros. Estas cuestiones tratan la manera en que la comunidad internacional aborda las amenazas a la paz y la seguridad regionales y mundiales, así como el papel y la credibilidad de las Naciones Unidas.

Enfocamos este debate partiendo de varios supuestos. En primer lugar, el Iraq tiene que cumplir las exigencias del Consejo de Seguridad relativas a la búsqueda de armas de destrucción en masa. En segundo lugar, las resoluciones del Consejo de Seguridad no pueden ser constante e impunemente objeto de desacato.

En tercer lugar, la Carta de las Naciones Unidas, como instrumento jurídico internacional preeminente, establece el proceso multilateral adecuado para abordar las amenazas a la paz y la seguridad internacionales. En cuarto lugar, si el Iraq no cumple plenamente el régimen de inspección, el Consejo deberá tomar una decisión clara en cuanto a adoptar futuras medidas. Permítaseme abordar cada uno de estos temas:

Primero, el Iraq ha ignorado sistemáticamente las exigencias del Consejo de Seguridad en materia de inspección de armas de destrucción en masa. En el pasado, el Iraq utilizó armas químicas contra sus vecinos y contra su propio pueblo. Ha poseído armas biológicas. Existe una base firme para sospechar que ha tratado de alcanzar capacidad para producir armas nucleares. El Iraq ha violado los tratados de desarme internacionales de los que es parte. Sin inspecciones, el Consejo de Seguridad no puede estar seguro de que el Iraq no posee ni tiene intención de desarrollar esas armas.

Cuando el Gobierno del Iraq firmó el acuerdo de cesación del fuego de la guerra del Golfo en 1991, aceptó sin condiciones los términos de la resolución 687 (1991) del Consejo de Seguridad en la que se exige la destrucción y eliminación, con arreglo a la supervisión internacional, de todas sus armas de destrucción en masa. Desde entonces, el Iraq ha violado constantemente esos compromisos formulando declaraciones falsas sobre su capacidad armamentista y ha obstruido la labor de los inspectores de armas en repetidas ocasiones.

Segundo, las resoluciones del Consejo de Seguridad no pueden violarse constantemente con impunidad. Como Estado que está plenamente comprometido con el sistema multilateral, Nueva Zelandia cree que los Estados deben cumplir con las resoluciones del Consejo. El Iraq debe tener claro que no hacerlo le acarreará graves consecuencias. Por lo tanto, la comunidad internacional supervisará muy de cerca al Iraq para comprobar si cumple con sus obligaciones. Si no las cumple, esperamos que el Consejo adopte medidas firmes.

Al decir esto, Nueva Zelandia se basa en una posición que sostiene hace mucho tiempo en favor de la eliminación total de las armas de destrucción en masa.

Tercero, la Carta de las Naciones Unidas como instrumento jurídico internacional preeminente, establece el proceso multilateral adecuado para hacer frente a las amenazas a la paz y la seguridad internacionales. Como primer paso es fundamental que los inspectores de armas puedan regresar de inmediato a fin de que el Consejo pueda evaluar eficazmente el estado, la naturaleza y el alcance del programa de armas del Iraq. Nueva Zelandia se ha ofrecido a proporcionar un grupo de apoyo al equipo de inspección a tal fin.

Esto exige que el Iraq brinde su plena cooperación y permita un acceso sin restricciones. Si el Iraq no cumple con sus obligaciones, cualquier decisión sobre futuras medidas debería examinarse en el seno del Consejo. El Consejo de Seguridad es el que debe seguir controlando el cumplimiento del Iraq sobre la base de los informes y las evaluaciones de la Comisión de

las Naciones Unidas de Vigilancia, Verificación e Inspección (UNMOVIC). El papel que le corresponde al Consejo es el de adoptar esas decisiones. Ello debería verse reflejado en toda resolución o resoluciones aprobadas por el Consejo.

La claridad será algo importante. Las normas que rigen el cumplimiento del Iraq deben quedar claras para el Consejo de Seguridad, para el Iraq y para la UNMOVIC. No debe quedar lugar para malentendidos o nuevas interpretaciones. Al establecer condiciones para el cumplimiento es importante que el proceso de inspección siga siendo digno de crédito. De la misma manera, el Consejo debe garantizar que esas condiciones no se expresen de manera que el Iraq pueda incumplirlas. Las normas deben fortalecer la mano de los inspectores, no trabar aún más su difícil tarea.

Tomamos nota de que se ha sugerido otorgar un papel especial en el régimen de inspección a los miembros permanentes del Consejo de Seguridad. Es cierto que con arreglo a la Carta, los miembros permanentes tienen ciertos privilegios de voto y responsabilidades, pero sustancialmente no son distintos de otros miembros del Consejo. La introducción de tal distinción no sería constructiva ni aceptable.

Cuarto, si el Iraq no cumple con el régimen de inspección, el Consejo deberá adoptar una decisión clara sobre futuras medidas. El Iraq debe ser consciente del espíritu de decisión cada vez más firme del Consejo. En caso de incumplimiento por parte del Iraq está claro que el Consejo podría considerar el uso de la fuerza. Ello significaría una pérdida considerable de vidas, incluidas las vidas de iraquíes inocentes. Habría un riesgo de inestabilidad dentro de la región y más allá de ella, en particular, porque algunos, quizás de manera equivocada, podrían considerar que el uso de la fuerza tiene una dimensión étnica o religiosa.

También se presenta la duda acerca de lo que va a ocurrir después en el Iraq. Si el Consejo ofrece un frente firme y unido, algunos de estos riesgos podrían verse aliviados, puesto que tal acción se consideraría adoptada claramente en nombre de la comunidad internacional en su conjunto. Por lo tanto, es importante que las decisiones sobre futuras medidas las adopte un Consejo unificado que actúe en conjunto.

Por último, quisiera formular dos breves observaciones. Resulta lamentable que deban contemplarse decisiones de tal trascendencia cuando otras resoluciones del Consejo de Seguridad siguen sin aplicarse en el Oriente Medio y cuando allí no se ha llegado a un arreglo amplio. También resulta lamentable que tengamos que hacer frente a este hecho en momentos en que el marco de desarme multilateral y los progresos hacia la eliminación de las armas de destrucción en masa de manera más general resultan decepcionantes. Esta situación no facilitará la labor del Consejo en cuanto a mantener la paz y la seguridad internacionales ni la posición de los gobiernos de la región.

El Presidente (*habla en inglés*): El siguiente orador inscrito en mi lista es el representante de la Argentina, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Cappagli (Argentina): Sr. Presidente: Creemos que este debate es sumamente oportuno e importante. En las decisiones que adopte este Consejo en los días y semanas por venir, estarán involucradas cuestiones que hacen al mantenimiento de la paz, al sistema de seguridad colectiva, a la credibilidad y efectividad del Consejo de Seguridad, y en última instancia, al rol de las Naciones Unidas en el sistema internacional del siglo XXI.

El mensaje de la comunidad internacional debe ser claro e inequívoco: el Gobierno del Iraq debe cumplir plenamente con las obligaciones impuestas por la resolución 687 (1991) del Consejo de Seguridad aprobada en virtud del Capítulo VII de la Carta. Esta resolución estableció los términos de la cesación del fuego y, en particular, las obligaciones del Iraq en materia de desarme nuclear, químico, biológico y de misiles balísticos y creó un régimen internacional de inspecciones. Tal como se ordena en las distintas resoluciones del Consejo, el Iraq debe presentar un informe “cabal, definitivo y completo” de todos los aspectos de sus programas de desarrollo de armas de destrucción en masa y de todas las existencias de dichas armas, sus componentes e instalaciones de fabricación y emplazamiento. El Iraq ha incumplido estas resoluciones y ha incurrido en maniobras dilatorias durante 11 años. Ello es inaceptable.

La carta del Gobierno iraquí, de fecha 16 de septiembre de 2002, y las palabras del Representante Permanente del Iraq en esa fecha, conforme a las cuales se acepta el ingreso sin condiciones de los inspectores de la Comisión de las Naciones Unidas de Vigilancia, Verificación e Inspección (UNMOVIC) y del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), son un paso positivo. Sin embargo, luego de aquella carta de 16 de

septiembre hubo algunas comunicaciones posteriores que dejan algunas dudas. El punto esencial es que los inspectores tengan un acceso inmediato, incondicional e irrestricto a todos los sitios, incluidos los llamados "sitios sensitivos" y los "sitios presidenciales". Apoyamos las inspecciones exhaustivas y efectivas. Confiamos en el profesionalismo, la experiencia y las cualidades diplomáticas del Director Ejecutivo de la UNMOVIC, Sr. Hans Blix, y del Director General del OIEA, Mohammed EIBaradei, para llevarlas a cabo.

Dado el tiempo transcurrido desde la partida de los inspectores de la UNSCOM, a finales de 1998, y la experiencia recogida entre 1991 y 1998, con reiterados incumplimientos y reticencias por parte del Iraq, consideramos que el Consejo de Seguridad debe adoptar nuevas medidas que fortalezcan el mandato de los inspectores y establezcan consecuencias en caso de un nuevo incumplimiento.

En nuestra opinión, se deben fijar reglas claras para el desempeño de los inspectores y debe ser el propio Consejo el que determine qué constituye una violación grave de las obligaciones impuestas al Iraq. El Iraq debe cumplir, asimismo, con las demás obligaciones establecidas por la resolución 687 (1991), facilitando la restitución de los bienes kuwatíes y la repatriación de los nacionales kuwatíes y de terceros Estados.

El 2 de agosto de 1990, mediante la resolución 660 (1990), el Consejo de Seguridad condenó la invasión de Kuwait por el Iraq. La Argentina participó en la coalición de Estados que, bajo la autoridad de la resolución 678 (1990) del Consejo de Seguridad, restauró la independencia e integridad territorial de Kuwait, pues la Argentina cree firmemente que la adquisición de territorios por la fuerza es un acto contrario a las normas imperativas del derecho internacional, que no puede ser tolerado ni recompensado. Ese acto de agresión del Iraq es el origen de las obligaciones impuestas a ese país en 1991 en materia de desarme. Once años después, estas obligaciones no han sido cumplidas plenamente. La autoridad de las Naciones Unidas, ejercida a través del Consejo de Seguridad y de las resoluciones que éste adopta en virtud del Capítulo VII, debe ser preservada.

Corresponde a la comunidad internacional actuar con energía y con decisión. Abrigamos aún la esperanza de que sea posible una solución pacífica. Urgimos al Gobierno del Iraq a actuar de buena fe y a dar una nueva oportunidad a los inspectores de las Naciones Unidas y una oportunidad a la paz, que quizá sea la última para su infortunado pueblo.

La situación humanitaria del pueblo del Iraq continúa siendo motivo de honda preocupación para toda la comunidad internacional. Esperamos que el pleno cumplimiento de las obligaciones por parte del Gobierno iraquí permita un eventual y gradual levantamiento de las sanciones existentes y traiga alivio a la población civil.

Confiamos en que el uso de la fuerza pueda ser evitado. Sin embargo, si agotados todos los mecanismos de negociación, y la fuerza se convierte lamentablemente en la única opción, ella debe ser ejercida con la mayor cautela y moderación, tratando de evitar al máximo las víctimas entre la población civil. El uso de la fuerza es la instancia final y, para que sea legítimo, debe ejercerse de acuerdo con las normas del derecho internacional y la Carta de Naciones Unidas, y con la autorización del Consejo de Seguridad.

Dijimos al principio que las decisiones que adopte el Consejo de Seguridad en los próximos días y semanas serán fundamentales para la paz y la estabilidad de la región. Su contenido debe redundar en el fortalecimiento de la Naciones Unidas, de la diplomacia multilateral y de la legitimidad, credibilidad y efectividad del Consejo de Seguridad, como el órgano al cual los Estados Miembros le han encargado ser el custodio y garante de la paz y la seguridad internacionales.

El Presidente (*habla en franc*és): El siguiente orador inscrito en mi lista es el representante de Omán, a quien invito a tomar asiento a la Mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Al-Hinai (Omán) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Ante todo, permítame expresar nuestro agradecimiento y reconocimiento a usted y a los demás miembros del Consejo de Seguridad por su pronta respuesta a la solicitud formulada por los miembros del Movimiento de los Países No Alineados de convocar esta reunión a fin de examinar la cuestión del regreso de los inspectores internacionales al Iraq.

El Consejo de Seguridad se reúne hoy para debatir un tema sumamente importante, a saber, el caso del Iraq y la reanudación por los inspectores internacionales de la tarea que les ha sido asignada de desmantelar todas las armas de destrucción en masa del Iraq y verificar que el Iraq esté libre de esas armas. Este debate

reviste importancia particular dada la amenaza de que se emprenda una acción militar contra el Iraq, que sin duda alguna tendría consecuencias desastrosas no sólo para ese país, sino también para el Oriente Medio y para la paz y la seguridad internacionales, en particular a la luz de los graves acontecimientos que tienen lugar en los territorios palestinos ocupados.

Al tiempo que acoge con beneplácito la sabia decisión de 16 de septiembre del Gobierno iraquí de permitir el regreso al Iraq de los inspectores internacionales, mi delegación considera que esa decisión fue resultado de esfuerzos regionales e internacionales concertados para evitar al Iraq y a toda la región la destrucción que provocaría una guerra. Sin lugar a dudas, el éxito de las negociaciones celebradas en Viena el 1° de octubre de 2002 entre el Iraq, por una parte, y el Director Ejecutivo de la Comisión de las Naciones Unidas de Vigilancia, Verificación e Inspección (UNMOVIC) y el Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), por la otra, demostró la voluntad del Gobierno del Iraq de eliminar todos los obstáculos y permitir que los inspectores internacionales reanuden su labor en ese país.

A la luz de todo esto, y reconociendo la responsabilidad moral y política que incumbe a los miembros del Consejo de Seguridad en lo que respecta al mantenimiento de paz y la seguridad internacionales, conforme a los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, esperamos sinceramente que el Consejo asuma esa responsabilidad y apruebe de inmediato el regreso de la UNMOVIC, a fin de que ésta evalúe la situación sobre el terreno en el Iraq y presente un informe a dicho órgano sobre la cooperación del Iraq con los inspectores internacionales en la eliminación de todas las armas de destrucción en masa, si hubiera de hallarse este tipo de armas.

Creemos que toda postergación de la cuestión sólo obstaculizaría la aplicación de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y el cumplimiento por el Iraq de sus obligaciones de conformidad con esas resoluciones, que, a nuestro juicio, son más que suficientes en estos momentos. No es necesario que se aprueben resoluciones nuevas en las que se incluya una aprobación automática de los ataques militares, cuestión que nos haría retroceder a las causas profundas de los acontecimientos ocurridos en 1998, cuando primó la acción militar sobre los esfuerzos diplomáticos. Eso estaría en contradicción con los objetivos de esta Organización internacional.

Una vez más, acogemos con beneplácito la decisión positiva adoptada por el Gobierno del Iraq mediante la cual demostró su disposición total e incondicional de cooperar con los inspectores internacionales y el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA).

No obstante, instamos al Gobierno fraterno del Iraq a que permita que este enfoque positivo tenga éxito reanudando su cooperación con la Comisión Tripartita y trabajando con el mismo espíritu positivo para poder finalmente cerrar el caso humanitario relativo a los prisioneros de guerra y desaparecidos kuwaitíes y a ciudadanos de terceros países, y la devolución de toda propiedad de Kuwait, de conformidad con las resoluciones del pertinentes del Consejo de Seguridad. Asimismo, instamos al Consejo de Seguridad a que adopte las medidas necesarias para poner fin al sufrimiento del pueblo iraquí y proteger su soberanía, independencia política e integridad territorial y lo exhortamos a que trabaje por resolver definitivamente la cuestión del Iraq en el Consejo, una vez que el Iraq haya cumplido con todas sus obligaciones para con la comunidad internacional.

En conclusión, mi delegación desea reiterar que es necesario enviar pronto a los inspectores internacionales para que realicen su labor, y espera que el Iraq respete sus promesas en lo que concierne a la cooperación incondicional y elimine todos los obstáculos a la labor de la UNMOVIC y el OIEA. También exhortamos al Consejo a que explore todos los medios pacíficos y gestiones diplomáticas orientados a la aplicación de todas las resoluciones pertinentes en aras de la paz y la seguridad internacionales.

El Presidente (*habla en francés*): El siguiente orador inscrito en mi lista es el representante de Nigeria, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Mbanefo (Nigeria) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Permítame, en nombre de la delegación de Nigeria, darle las gracias a usted y a los demás miembros del Consejo por haber organizado esta sesión pública sobre la situación en el Iraq.

Nigeria acoge con beneplácito la oportunidad que brinda este debate público a los Estados Miembros para que expresen sus opiniones sobre un tema importante que incide en la paz y la seguridad internacionales y toca el meollo de seguridad colectiva, en la que está basada nuestra Organización. Esta medida singular

es prueba de la resolución constante del Consejo de rendir cuentas a los Miembros de las Naciones Unidas. También encomiamos la valentía y la disposición de las partes de someter sus divergencias al Consejo de Seguridad para que se examinen y, en última instancia, se solucionen.

Ello demuestra el reconocimiento del párrafo 3 del Artículo 2 de la Carta, en el que se estipula que los Miembros de la Organización arreglarán sus controversias internacionales por medios pacíficos de tal manera que no se pongan en peligro ni la paz y la seguridad internacionales ni la justicia.

La situación en el Iraq ha figurado en el orden del día del Consejo de Seguridad desde 1990, tras la invasión de Kuwait por el Iraq. Las Naciones Unidas siguen participando en el asunto con el objetivo de restaurar la paz a la región y, en el proceso, han puesto de relieve la inadmisibilidad de la amenaza o el empleo de la fuerza en las relaciones internacionales, salvo cuando así lo apruebe el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. En ese sentido, en las resoluciones 687 (1991) y 1284 (1999) del Consejo de Seguridad se han estipulado las obligaciones del Iraq en materia de desarme y se ha conminado al Iraq a dar plena cuenta de todas las armas de destrucción en masa y otros artículos prohibidos.

Es necesario dejar constancia en actas que las Naciones Unidas han alcanzado enormes progresos en el curso de los años en lo que respecta al desarme del Iraq y a la destrucción de la mayor parte de sus programas de armas. Si bien este proceso no ha transcurrido sin problemas, la experiencia ha demostrado que, cuando la comunidad internacional ha estado unida y ha actuado colectivamente, de conformidad con la Carta y el derecho internacional, ha sido posible registrar avances en el proceso de forma tal que se contribuya a la paz y se acreciente la legitimidad de nuestra Organización.

La posición de Nigeria siempre ha consistido en que el Iraq debe cumplir con todas sus obligaciones con arreglo a las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas a fin de que se levanten las restricciones que han provocado sufrimientos indecibles al pueblo iraquí. Entre tanto, siempre hemos apoyado y promovido medidas de socorro, como el programa “petróleo por alimentos”, con miras a mitigar los efectos de las sanciones en los sectores más vulnerables de la sociedad iraquí, especialmente las mujeres y los niños.

Hoy nos encontramos en el umbral de otra decisión crítica sobre el Iraq, y según la forma en que abordemos la situación suscitaremos repercusiones de gran alcance para el multilateralismo y la capacidad de las Naciones Unidas de promover el logro de la paz, la seguridad y el desarrollo en el mundo entero y no sólo en partes de él. En este sentido, Nigeria cree que la empresa inconclusa del desarme del Iraq es una fuente de preocupación, habida cuenta de que constituye una amenaza para la paz y la seguridad internacionales. El Iraq no ha cumplido con todas sus obligaciones de conformidad con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, y su incumplimiento constante de esas resoluciones es una afrenta a la autoridad del Consejo y menoscaba la legitimidad de nuestra Organización. Por consiguiente, el Iraq tiene la responsabilidad de cumplir plenamente todas sus obligaciones y debe permitir que regresen de inmediato los inspectores de armas sin condiciones.

Ahora es el momento de actuar. El Iraq debe aprovechar esta oportunidad para demostrar al mundo sus intenciones pacíficas, su respeto por la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional y su determinación de volver a adherirse al concierto de las naciones como país amante de la paz.

En el caso lamentable de que el Iraq no cumpla con todas las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, en particular sus obligaciones de desarme, sería legítimo y hasta justificable que el Consejo de Seguridad, actuando de conformidad con las disposiciones de la Carta, reexaminara la situación y adoptara las medidas necesarias para asegurar el cumplimiento. En el pasado, la comunidad internacional ha demostrado su capacidad de actuar con determinación a través del Consejo de Seguridad para hacer frente a toda situación que constituya una amenaza a la paz y la seguridad internacionales. Confiamos en que se pondrá a la altura de la situación y actuará con igual firmeza en este caso. En este sentido, Nigeria ha seguido atentamente las consultas que se han celebrado en el Salón del Consejo y en las capitales de los miembros del Consejo con miras a responder adecuadamente a la situación en el Iraq. Consideramos que el proceso de consultas, por doloroso, difícil y hasta frustrante que sea, es la vía acertada. Instamos a las partes a que sigan en este proceso y no caigan en la tentación de actuar por su cuenta o sin autorización del Consejo, puesto que si así lo hicieran causarían un daño incalculable a nuestra Or-

ganización y a su facultad de hacer frente a futuras amenazas y otras situaciones.

Debemos recordar en todo momento que las Naciones Unidas se crearon puramente para "preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra". Por lo tanto, a todos los Estados Miembros les incumbe seguir trabajando para proteger la credibilidad y la integridad de nuestra Organización, porque, de no hacerlo, desencadenaríamos una serie de acciones que podrían debilitar a las Naciones Unidas y apartarlas de su importante función en pro de la paz y la seguridad internacionales. Nigeria seguirá esforzándose todo lo posible para velar por que las Naciones Unidas sigan funcionando eficazmente como organización dedicada a la paz.

Habida cuenta de que el debate que hoy celebramos se inscribe en el contexto del cumplimiento de las resoluciones de las Naciones Unidas y del derecho internacional, no podemos dejar de señalar que hay muchas otras resoluciones del Consejo de Seguridad que hasta la fecha algunos Estados Miembros no han cumplido. Instamos a las partes en cuestión a que apliquen todas las resoluciones de las Naciones Unidas y fomenten de esta manera el proceso de resolución pacífica de las controversias. La aplicación selectiva de resoluciones es tan inútil como el incumplimiento.

El Presidente (*habla en francés*): El siguiente orador es el representante del Canadá, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Heinbecker (Canadá) (*habla en francés*): Mi Gobierno acoge con gran satisfacción la oportunidad de tratar la situación del Iraq en este debate público.

Es apropiado, por no decir crucial, que el Consejo de Seguridad escuche las opiniones de los demás Miembros de las Naciones Unidas sobre todas las cuestiones relativas a la seguridad internacional, especialmente por lo que se refiere a la paz y la guerra, antes de llegar a una decisión.

En este Salón se ha adoptado una larga serie de resoluciones en las que se detallan las obligaciones internacionales y jurídicas del Iraq. Era y sigue siendo responsabilidad del Gobierno del Iraq cumplir con sus obligaciones, según se han determinado en el Consejo de Seguridad, en aras del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

(*continúa en inglés*)

Hoy no estaríamos aquí si el Gobierno del Iraq hubiera cumplido con las obligaciones que tiene para con el Consejo y, por extensión, para con todos nosotros. Muchos Gobiernos, incluido el Gobierno canadiense, ya han hecho llegar directamente al Gobierno del Iraq un mensaje claro de que debe aceptar el regreso inmediato de los inspectores y trabajar de manera abierta e incondicional con la Comisión de las Naciones Unidas de Vigilancia, Verificación e Inspección (UNMOVIC) y el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). Esto significa que debe cooperar plenamente y permitir un acceso irrestricto a todos los lugares que la UNMOVIC y el OIEA decidan visitar, incluidos los llamados emplazamientos delicados y lugares presidenciales.

Por lo tanto, el Canadá acoge con satisfacción la decisión del Gobierno del Iraq de aceptar el regreso de los inspectores de las Naciones Unidas. El regreso sin condiciones de los inspectores de armas es un primer paso esencial para que el Iraq demuestre su conformidad con la voluntad de la comunidad internacional.

No obstante, tal como queda claramente establecido en las disposiciones de la cesación del fuego convenidas en la resolución 687 (1991) del Consejo de Seguridad, el regreso de los inspectores de armas no es la finalidad, sino el medio. La finalidad, como se expone en las decisiones del Consejo, es la eliminación de todas las armas de destrucción en masa y misiles de largo alcance del Iraq y la suspensión de todos los programas iraquíes de desarrollo de estas armas.

Las inspecciones de las Naciones Unidas son esenciales para comprobar este cumplimiento. Lamentablemente, dados los antecedentes de los últimos 11 años, la opinión mundial se ha ido volviendo escéptica ante las garantías que le ha dado el Gobierno del Iraq. Hemos visto demasiadas evasivas, obstrucciones e informaciones erróneas como para fiarnos de cualquier otra cosa que no sean los dictámenes e informes de nuestros propios inspectores de armas.

Es por ello que el Canadá apoya plenamente los esfuerzos actuales para hacer llegar un nuevo mensaje inequívoco al Iraq. Este mensaje podría detallar de manera clara y precisa qué es lo que se le exige al Gobierno del Iraq, es decir, el acceso inmediato, sin condiciones e irrestricto de los inspectores de armas a todos los emplazamientos, según criterio de la UNMOVIC y del OIEA.

Igualmente, no debe quedar duda alguna de que el Iraq deberá hacer frente a consecuencias graves si de nuevo deja de cumplir con las decisiones de este Consejo de Seguridad, que actúa en nombre de toda la comunidad internacional.

La postura del Canadá siempre ha sido que estas cuestiones deberían abordarse en el marco del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. El Consejo tiene la obligación de responder, de manera clara y decidida, y con una sola voz, al reto que le ha planteado el Iraq.

También somos conscientes de las dificultades que padecen los iraquíes. Estamos cada vez más preocupados por ellos, a medida que la tensión va aumentando y que debatimos una vez más la cuestión del incumplimiento y de sus consecuencias. El pueblo del Iraq ha pagado y sigue pagando un precio muy alto por los errores de cálculo y por la política arriesgada de sus líderes.

El Gobierno del Iraq nos ha asegurado que quiere reincorporarse a la familia de naciones y ver el levantamiento de las sanciones. Si es así, al Gobierno del Iraq no le debe caber ninguna duda de que la vía hacia la aceptación pasa por el Consejo de Seguridad. En cualquier caso, el Gobierno del Canadá espera que pronto se produzca el regreso sin condiciones de los inspectores de armas.

Al Consejo le pedimos absoluta claridad y unidad en el mensaje que proclame en nombre de todos nosotros, la comunidad internacional. No hay que dar pie, ahora o más adelante, a que se diga que se han enviado señales contradictorias o confusas.

El Consejo debe aprobar una nueva resolución inequívoca que precise las condiciones de cumplimiento, condiciones que el Consejo deberá utilizar como parámetro para evaluar la respuesta del Iraq.

A su vez, el Iraq debe mirar por los intereses de su propio pueblo mediante la plena cooperación con los inspectores de las Naciones Unidas y la plena aplicación de todas las resoluciones del Consejo de Seguridad.

El Presidente (*habla en francés*): El siguiente orador es el representante de Cuba, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Rodríguez Parrilla (Cuba): Nos enorgullece profundamente que el Camerún, país hermano de África, ocupe la Presidencia del Consejo de Seguridad, y le deseamos éxito.

Cuba, como casi todos los demás países, se opone a una nueva acción militar contra el Iraq.

El Movimiento de los Países No Alineados mantiene una clara posición a favor de la paz. Los países árabes se oponen a la acción militar. La mayoría de los países europeos y demás países desarrollados no la apoyan, y la comunidad internacional mira con asombro e impotencia cómo se hacen graves acusaciones sin presentar una sola prueba y se organiza de forma al parecer inexorable esta “guerra anunciada”.

Como resultado de ingentes contribuciones de la Liga de los Estados Árabes y del Secretario General de las Naciones Unidas, el Iraq anunció su disposición a permitir el regreso de los inspectores sin condiciones y su deseo de completar la aplicación de todas las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, para eliminar así cualquier duda respecto a la posibilidad de que ese país posea armas de exterminio en masa.

La decisión del Iraq fue acogida favorablemente por la comunidad internacional y por todos quienes creen posible y necesario evitar un conflicto de impredecibles consecuencias. Sin embargo, se ha estado promoviendo en el Consejo de Seguridad un proyecto de resolución que haría inevitable una guerra contra el Iraq.

En el texto se incluye un mecanismo automático para desencadenar el uso de la fuerza y se proponen nuevos procedimientos que de antemano se sabe inviables, como el acompañamiento de los inspectores por fuerzas militares de las Naciones Unidas, la participación de representantes de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad en las labores de inspección con los mismos derechos que los demás miembros del equipo, el establecimiento de zonas de exclusión de vuelo y zonas de exclusión de transporte terrestre y la obligación del Iraq de permitir que los inspectores puedan sacar del país a los nacionales iraquíes y sus familias que deseen entrevistar.

En verdad, no se necesita una nueva resolución, sino que los inspectores reinicien sus labores en el Iraq sin más dilación. Las recientes conversaciones en Viena concluyeron con avances importantes sobre los arreglos prácticos para el reinicio de las inspecciones, incluidas garantías para el acceso sin restricciones, lo que demuestra que el diálogo y la cooperación entre las partes son el único camino viable.

Las resoluciones pertinentes deben ser aplicadas de buena fe por todas las partes para avanzar hacia una solución integral de la cuestión del Iraq que garantice la paz y la estabilidad de la región e incluya el levantamiento del régimen de sanciones que tanto sufrimiento causa al pueblo iraquí.

La soberanía, la integridad territorial y la independencia política del Iraq, Kuwait y de todos los países de la región deben ser respetadas.

Cuba defiende el derecho internacional porque lo considera la única garantía viable de la paz y la seguridad internacionales. Creemos que el mundo debe estar regulado por un sistema de seguridad colectiva basado en la cooperación, que nos dé garantías a todos. Este sistema no puede ser sustituido por la ley de la selva ni por doctrinas que constituyan una violación del espíritu y la letra de la Carta de las Naciones Unidas y deformen el derecho inmanente de legítima defensa dispuesto en el Artículo 51 de la Carta.

El orden internacional actual, insostenible, injusto y profundamente inequitativo, no puede ser sustituido por uno aún más primitivo.

Cuba, que nunca ha desarrollado y que tiene una firme decisión de no desarrollar jamás armas de exterminio en masa —nucleares ni de ningún otro tipo— reitera que el desarme general y completo es el único camino posible hacia la paz.

Se ha dicho que la credibilidad de las Naciones Unidas estaría en juego si no apoya un ataque militar contra el Iraq. En realidad, si el Consejo de Seguridad no actúa, como es su deber, para preservar la paz y la seguridad internacionales, y apoya en cambio una guerra que no ha podido ser justificada hasta hoy, como la única opción posible, se planteará el problema de si las Naciones Unidas podrán sobrevivir después de una situación que destruya su ya dañada credibilidad.

Desde hace semanas todos somos testigos de los conciliábulos secretos que tienen lugar entre algunos miembros permanentes de este órgano sobre la cuestión del Iraq, sin que haya contado para nada la conocida pero amordazada opinión del resto de los miembros de esta Organización, en nombre de los cuales debe actuar el Consejo.

Se nos humilla a todos cuando a los miembros no permanentes del Consejo de Seguridad, pese a la credibilidad que les confiere el haber sido elegidos por el voto de la abrumadora mayoría de los Estados Miembros, se les excluye públicamente para decidir a sus espaldas.

Cuba espera que prevalezcan el diálogo y la negociación y no progresen los llamados a la guerra contra el Iraq. Cuba espera que el Consejo de Seguridad actúe en correspondencia con sus responsabilidades y reasuma el papel que le corresponde en estas circunstancias excepcionales. Si no lo hiciera, el daño al orden internacional, a la seguridad colectiva de los Estados y a las Naciones Unidas será irreparable, y la responsabilidad histórica será enorme.

El Presidente (*habla en francés*): Doy las gracias al representante de Cuba por las amables palabras que me ha dirigido.

El siguiente orador inscrito en mi lista es el representante del Sudán, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y formular su declaración.

Sr. Erwa (Sudán) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Ante todo, quisiera felicitarlo por asumir la Presidencia del Consejo de Seguridad durante este mes. Felicitamos también a su país hermano, y estamos plenamente convencidos de que, gracias a su sabiduría, su exquisita cortesía y su reconocida capacidad, podrá dirigir con éxito la labor del Consejo en una etapa colmada de tantos retos.

El tema que examina hoy el Consejo constituye una cuestión grave y sumamente peligrosa. Por ello, nos incumbe a todos obrar con prudencia y objetividad. Nos ha sorprendido que la crisis del Iraq, cuyas repercusiones se han sentido en todo el mundo y que suscita extensos debates en los medios de información y en los círculos intelectuales y políticos, haya sido objeto de un examen tan limitado por el Consejo. Hubiésemos esperado que el Consejo ampliara el alcance de sus consultas permanentes de modo que incluyese a los Estados que no son miembros, en aras de la justicia y la transparencia.

No esperamos que haya sólidas puertas cerradas alrededor del Consejo, que se restrinja el debate o que se limite el número de participantes en las consultas a no más de cinco. La responsabilidad del Consejo de mantener la paz y la seguridad internacionales, estipulada en la Carta, debe, pues, hoy más que nunca, asumirse con pleno respeto de las disposiciones de la Carta y con claridad y transparencia.

Este es el mejor momento para traducir en realidad nuestras aspiraciones. La legalidad de las medidas

que toma el Consejo y de las resoluciones que aprueba deriva del mandato que le han confiado los Estados Miembros. Son los Estados Miembros los que le han encargado al Consejo de Seguridad la tarea de preservar, en su nombre, la paz y la seguridad internacionales. Sobre la base de esta lógica, el Consejo no debe, y ciertamente no esperamos que lo haga, tomar decisiones importantes sin consultar a todos los Estados Miembros en una primera etapa y a los Estados directamente interesados, en una etapa posterior. Esta consulta a dos niveles es indispensable para que las decisiones del Consejo tengan un carácter universal. El Consejo de Seguridad no puede dejar de lado este requisito si en verdad desea reflejar la voluntad de la comunidad internacional.

Todos hemos seguido la evolución de los acontecimientos en relación con el caso del Iraq, especialmente los más recientes. Todos hemos pedido que se respete el derecho internacional y que se cumplan las resoluciones del Consejo de Seguridad en lo que atañe al retorno de los inspectores internacionales al Iraq. El Iraq tomó una sabia decisión al aceptar el retorno de los inspectores sin restricciones ni condiciones. En su momento aplaudimos esa decisión porque pensábamos que era una medida necesaria para resolver la crisis, disolver las tensiones, evitar la guerra y posibilitar el levantamiento de las sanciones impuestas al Iraq, con pleno respeto de las exigencias del derecho internacional, incluido el respeto de la soberanía y la integridad territorial del Iraq y de Kuwait y la solución de los problemas pendientes, como el de los prisioneros de guerra y las personas desaparecidas kuwaitíes. Sin duda usted recordará, Sr. Presidente, que en la Cumbre de los Estados Árabes, celebrada en Beirut en marzo pasado, se apoyó esa posición y se acogió con satisfacción la reconciliación entre el Iraq y Kuwait.

Respetamos el derecho internacional. Es nuestro recurso y nuestro refugio si se aplica en forma neutral y objetiva, sin selectividad ni dobles raseros. En este sentido, quiero señalar que el Consejo de Seguridad demostró ser incapaz de cumplir con su responsabilidad de impedir los ataques israelíes a los territorios palestinos ocupados. El Consejo de Seguridad ha preferido pasar por alto el hecho de que Israel no haya acatado ninguna de las 29 resoluciones del Consejo sobre la situación relativa a los territorios palestinos ocupados. Además, Israel ha seguido fabricando armas de destrucción en masa, poniendo en peligro la paz y la seguridad de los países vecinos y de toda la región.

El mundo no necesita otra guerra en la que mueran o queden sin hogar personas inocentes, entre ellas niños, mujeres y ancianos. La solución pacífica de las controversias, de conformidad con el derecho internacional y de manera imparcial y objetiva, es la única opción para todos los países amantes de la paz. Es la única garantía de que se mantengan la paz y la seguridad internacionales con arreglo a los principios de justicia y equidad.

Debemos exhortar a la moderación. Debemos dar a los inspectores el tiempo necesario para que ejecuten su mandato, en vez de adoptar apresuradamente nuevas medidas que tengan un efecto negativo de largo alcance. Consideramos que la situación actual no requiere que el Consejo de Seguridad apruebe ninguna nueva resolución.

Todos debemos recordar que la Carta se aprobó con el propósito de preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra. A este Consejo se le ha confiado el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Esperamos que el Consejo, bajo ninguna circunstancia, adopte una posición que favorezca la guerra.

El Presidente (*habla en francés*): Agradezco al representante del Sudán las amables palabras que me ha dirigido.

El siguiente orador inscrito en mi lista es el representante del Senegal, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Fall (Senegal) (*habla en francés*): Sr. Presidente: Hace unos días tuve el agradable deber de felicitarlo, y hoy quisiera hacerlo nuevamente.

Lo que se ha convenido en llamar la cuestión del Iraq se ha convertido ahora en uno de los temas más candentes de la política internacional y figura en el orden del día de todas las cancillerías del mundo. La excesiva publicidad del debate sobre el Iraq puede que sea uno de los motivos de este hecho, pero algunos observadores no vacilarían en evaluar la creciente importancia de la cuestión del Iraq a la luz de los trágicos atentados terroristas del 11 de septiembre de 2001 y del resurgimiento de la violencia en el Oriente Medio. Quiero destacar que, por su parte, el Senegal no desea involucrarse en un debate tan polémico sobre la relación real, aparente o supuesta que existe entre esos hechos.

Al participar en este debate público del Consejo de Seguridad sobre la situación entre el Iraq y Kuwait,

el Senegal sencillamente quiere poner de relieve dos grandes preocupaciones. La primera es la obligación fundamental del Iraq y sus dirigentes de acatar, sin condiciones, todas las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad aprobadas desde 1991.

La segunda es la necesidad urgente de una acción internacional concertada y plenamente legítima, por medio de la decisión colectiva del Consejo de Seguridad, en el caso de que Bagdad no aplique las resoluciones del Consejo de Seguridad o haga caso omiso de sus llamamientos.

Tal vez no sea necesario recordarle al Consejo que mi país, el Senegal, es uno de los pocos Estados Miembros del África subsahariana que formaron parte de la coalición Escudo del Desierto en 1991. El objetivo básico de dicha operación fue poner fin a la ocupación de Kuwait por parte del Iraq y permitir que ese país amigo recuperara la plena soberanía de su territorio.

Esa coalición se creó expresamente en virtud de una resolución del Consejo de Seguridad y para la aplicación de dicha resolución. Noventa y tres soldados senegaleses perdieron la vida en un trágico accidente aéreo cuando realizaban un viaje de peregrinaje unos días antes de su regreso triunfal al Senegal. Sus familiares y el pueblo senegalés están todavía de duelo por su muerte, y todos los miembros de la coalición Escudo del Desierto se solidarizan con su dolor.

Ahora bien, esa lucha era nuestra. Era la lucha de la comunidad internacional contra la agresión, la lucha por el respeto del derecho internacional y por la Carta. Era la lucha de nuestra Organización común, de la que el Iraq y Kuwait siguen siendo parte integral.

Once años después de que el Consejo de Seguridad aprobara la resolución 687 (1991), la cuestión del Iraq sigue sobre la mesa del Consejo. Si las drásticas sanciones impuestas por la coalición no se han levantado todavía y si el pueblo iraquí, lamentablemente, continúa siendo la víctima principal, debemos reconocer que la responsabilidad de ello recae exclusivamente en el Gobierno del Iraq por su incumplimiento de las resoluciones del Consejo.

El Iraq debe absolutamente responder de manera concreta a las peticiones de Kuwait, incluidas las relativas a la liberación de los detenidos kuwaitíes y a la devolución de todos los bienes y archivos del Estado de Kuwait, de conformidad con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. Por consiguiente, Bagdad debe cumplir plenamente con las exigencias establecidas en la resolución 687 (1991) del Consejo sobre la eliminación de las armas de destrucción en masa que pudiera poseer, y cumplir de manera estricta con los compromisos que contrajo con respecto a la no adquisición de armas prohibidas por el Consejo.

Además, la expulsión de los inspectores de la Comisión Especial de las Naciones Unidas (UNSCOM) en 1998 sólo podía crear dudas, levantar sospechas y producir exasperación en la comunidad internacional con respecto a la verdadera intención del Iraq de acatar sus obligaciones internacionales en materia de desarme. Es, pues, perfectamente legítimo que la comunidad de naciones siga abrigando dudas acerca de su posible posesión de armas de destrucción en masa, incluidas armas biológicas, químicas, bacteriológicas, radiológicas, e incluso armas nucleares. Esas dudas existen a pesar de las repetidas garantías por parte del Iraq y a pesar de las múltiples visitas a emplazamientos organizadas en los últimos meses y muy divulgadas por los medios de comunicación.

Dicho esto, el Iraq, al aceptar el retorno de la Comisión de las Naciones Unidas de Vigilancia, Verificación e Inspección (UNMOVIC) y al comprometerse ante el mundo entero a ofrecer las garantías necesarias en materia de seguridad, libertad de movimientos y acceso a todos los lugares convenidos sin condiciones ni impedimentos, ha dado un paso en la dirección correcta. Por lo tanto, mi delegación acoge con beneplácito el acuerdo concertado entre las Naciones Unidas y el Iraq hace unos días en Viena acerca de los detalles del retorno de los inspectores.

En ese espíritu, el Senegal insta con firmeza al Iraq a que cumpla de manera escrupulosa las disposiciones del acuerdo concertado, facilitando el acceso incondicional e inmediato a los lugares sospechosos, incluidos aquellos que se consideran de índole delicada.

Hay que hacer todo lo necesario para prevenir, en lugar de simplemente posponer, un enfrentamiento militar de consecuencias incalculables para el planeta y especialmente para esa región neurálgica del mundo que ya ha sufrido por causa de tantos conflictos y tragedias, y cuyas víctimas principales son siempre los miembros de la población civil desarmada, especialmente mujeres y niños.

El Iraq y sus dirigentes deben comprender que no tienen nada que ganar con un enfrentamiento militar.

Al contrario, tienen todo que perder, al igual que nosotros, los pueblos de las Naciones Unidas. Los recursos inmensos que pueden evaporarse en una guerra, cuyo curso y final parecen conocerse de antemano, podrían emplearse para reconstruir ese país de glorioso pasado, para aliviar el sufrimiento de su pueblo y para crear una sociedad que sea más democrática, pacífica y en armonía con sus vecinos y con el resto de la comunidad internacional.

Mi país comprende bien las preocupaciones humanitarias, existenciales y de seguridad de ciertos Estados Miembros. Esas preocupaciones son plenamente legítimas, sobre todo a la luz de los muy reales acontecimientos trágicos del 11 de septiembre de 2001 y de la persistencia de la amenaza terrorista en todo el mundo. No obstante, únicamente la acción multilateral, planificada colectivamente de manera concertada, puede superar las múltiples amenazas que ponen en peligro el futuro de la humanidad. Por esta razón, el Senegal considera que toda acción coercitiva internacional tiene absolutamente que llevarse a cabo en el marco de las Naciones Unidas, por mediación del Consejo de Seguridad, que es el único órgano que puede conferir legitimidad internacional indiscutible a tal acción.

Por lo tanto, es de suma importancia que nuestro Consejo de Seguridad evalúe plenamente sus responsabilidades históricas en virtud de la Carta de San Francisco, a la que todos sin excepción nos hemos adherido libremente y sin reservas. Existe un gran riesgo de que el Consejo de Seguridad y las Naciones Unidas pierdan credibilidad si no cumplen con sus obligaciones estatutarias con respecto a la cuestión del Iraq, así como con respecto a otras cuestiones de su programa.

A fin de que la excepción no se convierta en regla y que la norma no se diluya en un régimen amplio de excepciones, que muchos Estados podrían solicitar, la misma energía que el Consejo está empleando en la cuestión del Iraq puede y debe servir de precedente en la gestión de otras cuestiones de igual importancia. Ningún Estado Miembro puede pretender estar por encima de las Naciones Unidas ni excluirse deliberadamente del ámbito del derecho internacional; las resoluciones del Consejo de Seguridad son vinculantes para todos, incluidos los Estados que han venido desafiando a las Naciones Unidas durante 35 años, los Estados que poseen armas de destrucción en masa y los Estados que ocupan territorios extranjeros militarmente, en violación de las resoluciones del Consejo de Seguridad.

Seamos optimistas, juntos, pero seamos razonables con respecto al futuro, con la firme esperanza de que el multilateralismo, el principio fundamental de nuestra Organización, triunfe por el bien de todos nosotros.

En un momento cuando unos y otros se disponen con nerviosismo a cargar las armas, cuando las poblaciones exangües ya no tienen lágrimas que verter, tenemos que seguir juntos buscando y utilizando los medios inexplorados para llegar a una solución diplomática basada en la fuerza del derecho internacional y derivada de la pertinencia de las resoluciones del Consejo de Seguridad.

En este sentido, el Senegal valora especialmente las aclaraciones por parte de los Estados Unidos y del Reino Unido con respecto al verdadero objetivo del desarme del Iraq, si bien apoyamos la posición de los europeos, especialmente la posición de Francia, cuyos esfuerzos e iniciativas en favor de una solución en el marco de las Naciones Unidas merecen nuestro reconocimiento.

En la búsqueda de una solución pacífica a la controversia entre el Iraq y las Naciones Unidas, el Senegal apoya al Secretario General Kofi Annan en sus esfuerzos personales por hallar una solución basada en el estricto respeto de los principios consagrados en la Carta de San Francisco y en las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad.

Sabemos que las Naciones Unidas fueron creadas sobre las cenizas de la Sociedad de las Naciones, que eran totalmente indiferentes, partidarias de la política de esperar y ver lo que pasaba en lo relativo a la suerte de los países pequeños. Creadas tras la victoria de los aliados en la Segunda Guerra Mundial, la misión fundamental de las Naciones Unidas, lejos de ser la guerra, sigue siendo una misión de paz: paz entre los Estados, paz entre los pueblos, paz entre las naciones.

Neguémonos a ser inadecuados para la tarea, y permanezcamos siempre leales a este objetivo primordial, que sigue siendo la verdadera razón de ser de nuestra Organización que, ante todo, desea librar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra.

El Presidente (*habla en francés*): Doy las gracias al representante del Senegal por las amables palabras que me ha dirigido.

Considerando el hecho de que aún queda un gran número de oradores en nuestra lista, y en vista de la

hora —son las 18.05 horas— propongo que, con el consentimiento del Consejo, se suspenda nuestra sesión hasta mañana a las 10.00 horas, en punto.

Se levanta la sesión a las 18.05 horas.